

MEMORIA CDS 2020



AÑOS
soyprovidencia

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL



MEMORIA CDS 2020

EDUCACIÓN Y SALUD

CONTENIDO

Presidenta del Directorio	7
Secretario General CDS	9
Presentación	11
CORPORACIÓN DE DEARROLLO SOCIAL	
Antecedentes Generales	14
Directorio	15
Organigrama	16
Misión y visión	17
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	
Organigrama	19
Establecimientos Educativos	20
Principales Hitos	30
DIRECCIÓN DE SALUD	
Organigrama	45
Establecimientos salud	46
Principales Hitos	52
CONTRALORÍA	
Principales Hitos	58
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
Organigrama y Departamento de Recursos Humanos	63
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	68
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	71
SITUACIÓN LEGAL	106



CARTA

PRESIDENTA DEL DIRECTORIO

Estimados amigos que integran la Corporación de Desarrollo Social de Providencia:

Según la RAE, un “Héroe” es una persona que realiza una acción abnegada, o una persona ilustre por sus hazañas. Tras un 2020 lleno de desafíos, puedo decir con orgullo, que en la Corporación tenemos a más de 1.600 héroes y heroínas, que con esfuerzo, dedicación y compañerismo, entregaron lo mejor de sí para enfrentar la pandemia del COVID.

“Héroes” son todos los funcionarios de la Salud, quienes han trabajado más de un año, de manera intensa, con un profesionalismo y compromiso, que me enorgullece.

“Héroes” son todos los integrantes de las comunidades escolares (Alumnos, Apoderados, Profesores, Asistentes, Directivos y profesionales de la Dirección de Educación) quienes debieron adaptarse rápidamente a la educación a distancia, y aunque más de alguna vez hubo inconvenientes, siempre dieron lo mejor de sí para entregar educación de calidad a los más de 11 mil estudiantes que se educan en nuestra comuna.

“Héroes” también son los integrantes de la Administración Central de la Corporación de Desarrollo Social, de la Dirección de Administración y Finanzas, y de Contraloría; quienes no sólo brindaron un gran apoyo a las Direcciones de Salud y Educación, sino que siempre mantuvieron ordenadas las finanzas y la transparencia de la CDS, lo que permitió no sólo tener recursos para enfrentar el COVID, sino que permitió –además– realizar importantes inversiones en los establecimientos educacionales, las más importantes en los últimos 20 años.

Como Alcaldesa de Providencia, y presidenta del Directorio de la Corporación de Desarrollo Social, me enorgullece poder decir que trabajo con más de 1.600 héroes y heroínas, personas que dan siempre (pero siempre) lo mejor de sí para entregar una educación de calidad, y una salud rápida y eficiente, a nuestros alumnos, pacientes y vecinos.

Muchas gracias a todos por su esfuerzo y dedicación.

Se despide atentamente:

Evelyn Matthei Fornet

Alcaldesa de Providencia
Presidenta Directorio Corporación de Desarrollo Social



CARTA

SECRETARIO GENERAL CDS

Estimados amigos:

El 2020 fue el año más complejo y con más desafíos en la historia de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

Un extraño virus proveniente de China, el COVID-19, llegó a nuestro país cuando comenzaba un nuevo año escolar y a pocos días de iniciar la campaña de vacunación contra la Influenza. Y aunque el primer caso confirmado se dio los primeros días de marzo, toda la Dirección de Salud de Providencia se venía preparando con semanas de antelación, avizorando la crisis sanitaria que se vendría.

Los cerca de 500 funcionarios de la Salud Municipal de la comuna trabajaron desde el día 1, con esfuerzo, compromiso y dedicación, en atender los primeros casos confirmados, en realizar miles de exámenes PCR, y nunca olvidando la atención a los cerca de los 60 mil pacientes inscritos en nuestros centros de salud.

Han sido casi 12 meses de intenso trabajo que se vieron coronados con una exitosa vacunación masiva contra el Covid, que al momento de escribir estas palabras, ya superan los 100 mil inoculados en la comuna.

Y tal como la Dirección de Salud, todo el equipo que integra la Dirección de Educación también debió dar lo mejor de sí para enfrentar esta pandemia, la más dañina y mortal del último siglo. Nuestros alumnos llevaban pocos días de clases cuando las autoridades decretaron la emergencia sanitaria a nivel nacional, suspendiendo las clases presenciales y comenzando el desafío de iniciar la educación a distancia.

Gracias a la visión de futuro, la Dirección de Educación había facilitado a sus alumnos diferentes plataformas de enseñanza on-line, permitiendo a nuestros estudiantes continuar con su año académico, esta vez, desde sus domicilios.

Para que todos nuestros alumnos pudieran tener acceso a esta nueva forma de enseñanza, es que se facilitaron notebooks, tablets y chips de internet, permitiendo que cientos de estudiantes pudieran acceder a los contenidos educativos en línea.

Pero todo el trabajo realizado por nuestros equipos de Salud y Educación siempre tuvo el respaldo y apoyo de las otras Direcciones de la CDS, tales como Administración y Finanzas, y Contraloría.

Finalizo mis palabras agradeciendo de corazón el extraordinario trabajo realizado el 2020 por los más de 1.600 funcionarios que se desempeñan en la Corporación de Desarrollo Social. Gracias a su profesionalismo, puedo decir con orgullo que Providencia cuenta con un equipo de altísimo nivel, preocupado en cada instante por la salud de sus vecinos y por el bienestar educativo de sus alumnos.

Se despide atentamente:



Axel Müller Bravo
Secretario General
Corporación de Desarrollo Social de Providencia

PRESENTACIÓN

Dando cumplimiento a los artículos 10°, 11° y 13° de los Estatutos de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, en el mes de mayo corresponde rendir cuenta a la Asamblea General Ordinaria de Socios, de la Memoria y Balance, para el período comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2020.

En este período, el equipo Directivo de la CDS estuvo conformado por Axel Müller B., Secretario General; José Antonio Tapia, Director de Educación; Sonia Moreno A., Directora de Salud; Christian Kunihiro I., Director de Administración y Finanzas; y Rebeca Favero O., Contralor.

Los principales hitos de la gestión fueron:

1. Asamblea de Socios General

Con fecha 03 de junio del 2020, se realizó la Asamblea Ordinaria de Socios N° 35, donde se presentó la Memoria Anual y Balance por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, con la asistencia de la totalidad de los socios de la Corporación: la Municipalidad de Providencia, representada por su Alcaldesa, señora Evelyn Matthei Fornet; y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, representada por su presidenta, señora Natacha Poblete Oporto.

Además, se procedió a la elección de dos Directores de acuerdo al artículo N°15. La Asamblea Ordinaria de Socios eligió a la señora Carlota Bravo Rivera y al señor Pedro García Aspillaga; mientras que el Concejo Municipal designó como Directores a la señora Mariana Aylwin Oyarzún y al señor Rafael Sánchez Fernández.

2. Sesiones de Directorio

Durante el 2020, se realizaron 12 sesiones de Directorio, de la N°274 a la N°285, muchas de ellas de manera on-line, debido a la pandemia, contando con el quórum necesario para el desarrollo de cada uno de ellos.

Cada una de las actas fue reducida a escritura pública en la segunda notaría de Providencia de Fernando Celis Urrutia.

3. Auditoría de Estados Financieros

Por cuarto año consecutivo, se contrató a la empresa auditora EY, para que audite los Estados Financieros 2020, dando continuidad al proceso de cumplimiento de todas las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que corresponden a la normativa contable vigente para las personas jurídicas de derecho privado.

4. Reintegro Fondos FAEP 2014-2015

En septiembre de 2020 ya través de las Resoluciones Exentas N°1507 y N°1508 del Departamento Provincial de Educación Oriente, rechaza gastos rendidos de FAEP 2014 y FAEP 2015, y solicita el reintegro al Ministerio de Educación de \$ 1.998.789.478.

FAEP	TOTAL \$
FAEP 2014 RECHAZADO	689.879.301
FAEL 2015 RECHAZADO	1.308.910.177
TOTAL A DEVOLVER	1.998.789.478

Axel Müller Bravo
Secretario General

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



ANTECEDENTES GENERALES

1. Información General

Razón Social: Corporación de Desarrollo Social de Providencia.
Domicilio Legal: Av. Pedro de Valdivia N° 963, Providencia.
Teléfono: +56 2 2706 7000.
Correo: informaciones@cdsprovedencia.cl
Rol Único Tributario: 69.070.301-7

2. Constitución Legal

La Corporación de Desarrollo Social de Providencia, es una persona Jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, que se rige por las normas del Libro I de Código Civil, Reglamento sobre concesión de Personalidad Jurídica, Decreto Ley N° 3063 de 1980 y su Estatuto Social.

El objetivo de la Corporación es administrar y operar con las más amplias facultades, los servicios en las áreas de educación y salud, que haya tomado la Municipalidad de Providencia.

Con fecha 19 de octubre de 1981 se crea la Corporación de Desarrollo Social y se aprueban sus estatutos sociales, según decreto N°1.600 del Ministerio de Justicia del 9 de diciembre de 1981.

3. Socios

- Municipalidad de Providencia.
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Providencia.

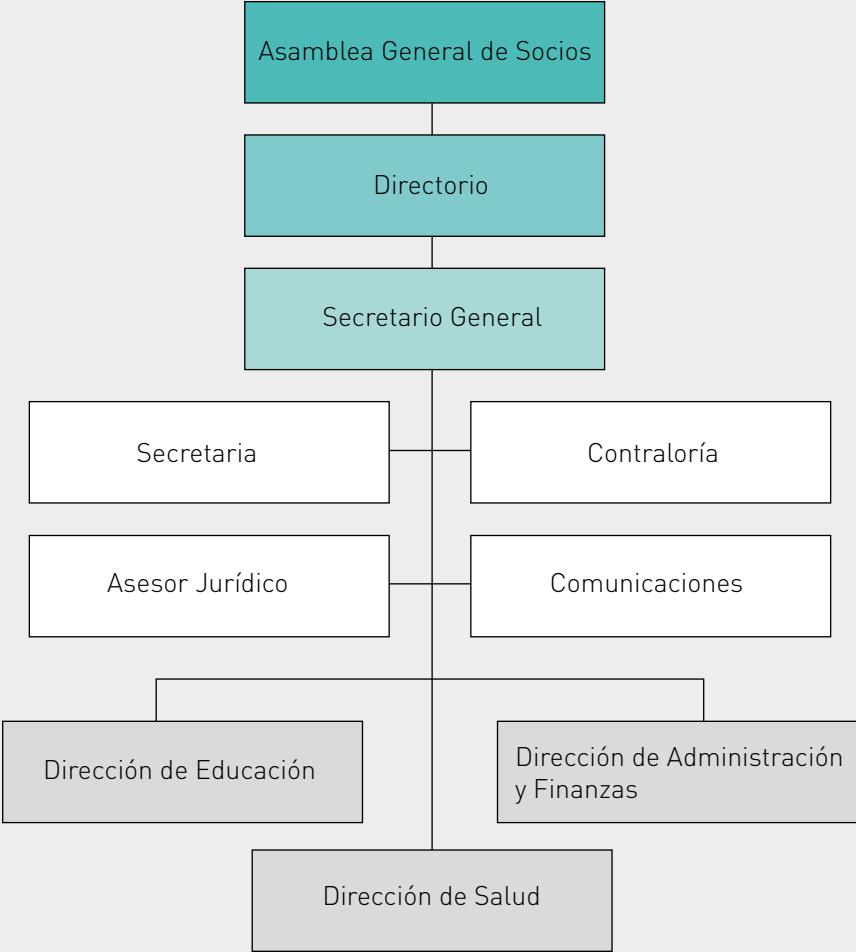
DIRECTORIO 2020

Presidenta Evelyn Matthei Fornet Alcaldesa de Providencia	DIRECTORES
Secretaria Carlota Bravo Rivera Profesora de Educación Primaria y Parvularia	Educación José Antonio Tapia Pérez Profesor de Inglés
Tesorero Rafael Sánchez Fernández Doctor en Economía de la Universidad de Warwick – Ing. Comercial.	Salud Sonia Moreno Aravena Odontóloga
Directora Mariana Aylwin Oyarzún Profesora – Ex Ministra de Educación.	Administración y Finanzas Camila Torres Acuña (desde enero del 2021) Ingeniera Comercial
Director Pedro García Aspillaga Médico – Ex Ministro de Salud.	Contraloría Rebeca Favero Ovalle Contador Auditor

ADMINISTRACIÓN 2020

Secretario General
Axel Müller Bravo
Ingeniero en Administración

ORGANIGRAMA 2020



VISIÓN

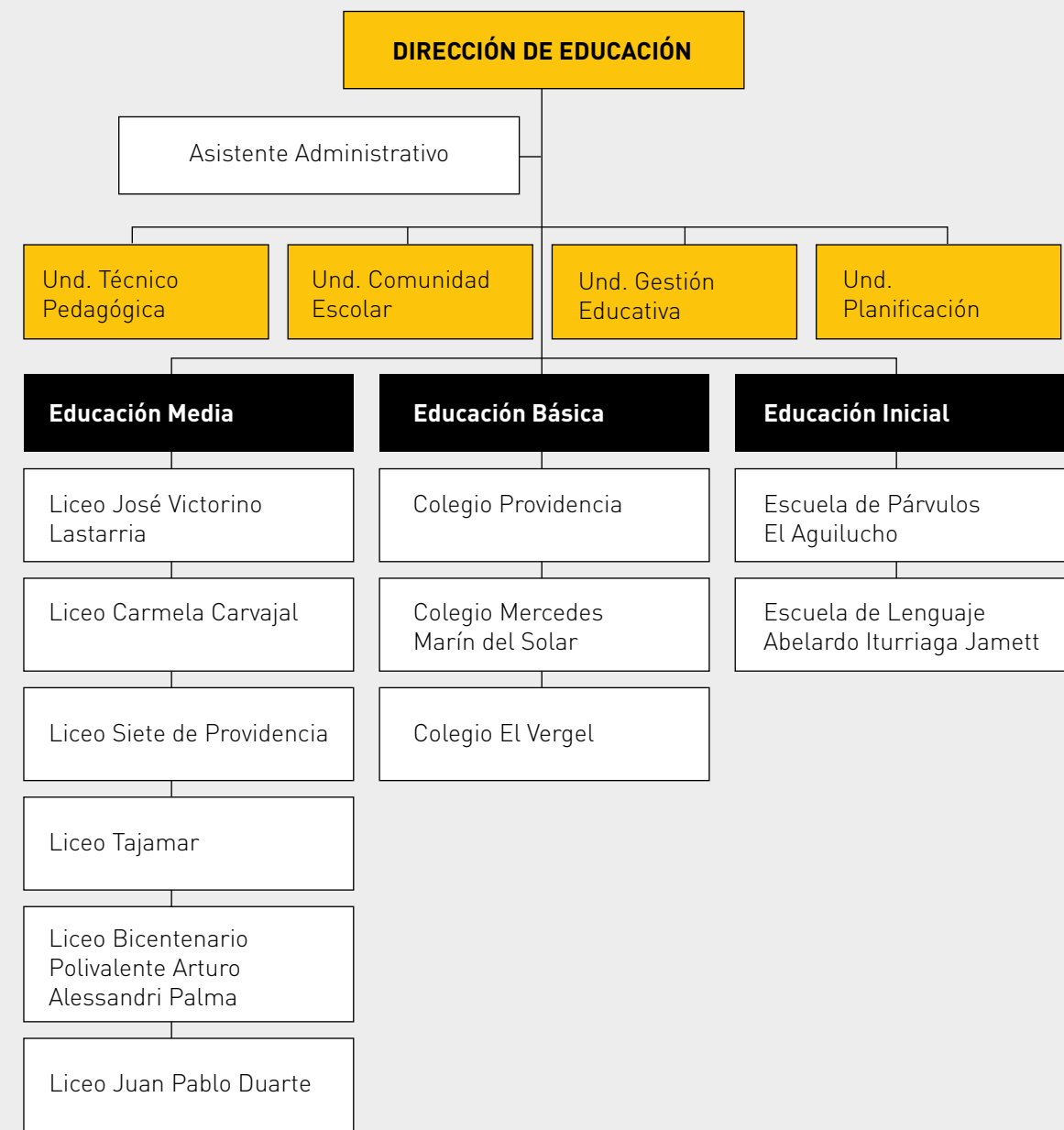
Ser una Corporación moderna, con alto uso de tecnología y con un modelo eficiente en la gestión de los Establecimientos Educativos y Centros de Salud orientados a los resultados, calidad del servicio, transparente y que sus colaboradores sientan que es un muy buen lugar para trabajar.

MISIÓN

Somos una Corporación de Desarrollo Social de Providencia que garantiza educación pública de calidad y servicios de salud, en atención primaria, oportunos, eficientes y cercanos.



ORGANIGRAMA 2020



ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA

Director: Pablo Gallegos Rojas.
Tipo: Liceo Mixto- Científico Humanista.
Nivel de Enseñanza: Kínder a IV° Medio, y Educación de Adultos.
Jornada: Mañana-Tarde- Vespertino.
Dirección: Miguel Claro N°32.
Teléfono: 232036810
Sitio Web: www.liceolastarria.cl



LICEO CARMELA CARVAJAL

Directora: Makarena Bustiman Sepúlveda.
Tipo: Liceo de Mujeres- Científico Humanista.
Nivel de Enseñanza: 7° Básico a IV° Medio.
Jornada: Jornada Escolar Completa.
Dirección: Avda. Italia N°980.
Teléfono: 232036850
Sitio Web: www.liceocarmelacarvajal.cl



LICEO SIETE DE PROVIDENCIA

Directora: Maritza Amaro Soto.
Tipo: Liceo mixto- Científico Humanista.
Nivel de Enseñanza: 7° Básico a IV° Medio.
Jornada: Jornada Escolar Completa.
Dirección: Monseñor Sótero Sanz N°60.
Teléfono: 232036700
Sitio Web: www.liceosiete.cl



LICEO TAJAMAR

Directora: Romina Fumey Abarzúa.
Tipo: Liceo de Mujeres- Científico Humanista.
Nivel de Enseñanza: 7° Básico a IV° Medio.
Jornada: Mañana - Tarde.
Dirección: Los Leones N°238.
Teléfono: 223341879
Sitio Web: www.liceotajamar.cl



LICEO BICENTENARIO POLIVALENTE ARTURO ALESSANDRI PALMA

Director: René Sporman Bustamante.
Tipo: Liceo Polivalente Mixto- Gastronomía.
Nivel de Enseñanza: 7° Básico a IV° Medio.
Jornada: Jornada Escolar Completa.
Dirección: Avda. Bustamante N°443.
Teléfono: 232036880
Sitio Web: www.liceoalessandri.cl



LICEO JUAN PABLO DUARTE

Directora: Carolina Cáceres Pérez.
Tipo: Liceo Mixto - Científico Humanista.
Nivel de Enseñanza: Pre-Kínder a IV° Medio.
Jornada: Jornada Escolar Completa.
Dirección: Avda. Santa Isabel N°735.
Teléfono: 232036760
Sitio Web: www.colegiojuanpabloduarte.cl



COLEGIO EL VERGEL

Directora: Ximena Varela Letelier.
 (Desde febrero 2021)
Tipo: Colegio Básico de Niñas.
Nivel de Enseñanza: 1° Básico a 8° Básico.
Jornada: Mañana y Tarde.
Dirección: Los Leones N°1.758.
Teléfono: 232055327
Sitio Web: www.colegioelvergel.cl



COLEGIO PROVIDENCIA

Directora: Ivana González Mimica.
Tipo: Colegio Básico Mixto.
Nivel de Enseñanza: Pre-Kínder a 8° Básico.
Jornada: Jornada Escolar Completa.
Dirección: Avda. Manuel Montt N°485.
Teléfono: 232036800
Sitio Web: www.escuelaprovidencia.cl



COLEGIO MERCEDES MARÍN DEL SOLAR

Directora: Úrsula Sáez Morales.
Tipo: Colegio Básico Mixto.
Nivel de Enseñanza: Kínder a 8° Básico.
Jornada: Mañana y tarde.
Dirección: Los Leones N°262.
Teléfono: 222311164
Sitio Web: www.colegiomercedesmarin.cl



ESCUELA DE PÁRVULOS EL AGUILUCHO

Directora: Ximena Peña Contreras.
Tipo: Escuela de Párvulos.
Nivel de Enseñanza: Educación Parvularia.
Jornada: 08:30 a 16:30 horas.
Dirección: El Aguilucho N°3.515.
Teléfono: 232036730
Sitio Web: www.eparvuloselaguilucho.cl



ESCUELA DE LENGUAJE ABELARDO ITURRIAGA JAMETT

Directora: Lucía Parra Castillo.
Tipo: Escuela Especial de Lenguaje.
Nivel de Enseñanza: Escuela Especial de Lenguaje.
Jornada: Mañana y Tarde.
Dirección: Valenzuela Castillo N°1.793.
Teléfono: 232036750
Sitio Web: www.colegioabelardoiturriaga.cl



Número de alumnos

Establecimientos Educacionales	Nº Estudiantes Matriculados
Liceo Arturo Alessandri Palma	1.010
Liceo Carmela Carvajal	1.734
Liceo José Victorino Lastarria	2.704
Liceo Siete de Providencia	1.294
Liceo Tajamar	1.068
Colegio El Vergel	507
Colegio Juan Pablo Duarte	1.078
Colegio Mercedes Marín del Solar	705
Colegio Providencia	1.123
Escuela Abelardo Iturriaga Jamett	112
Escuela El Aguilucho	86
TOTAL GENERAL	11.421

Establecimientos Educacionales	2017							
	4º Básico		6º Básico		8º Básico		2º Medio	
	Mat	Leng	Mat	Leng	Mat	Leng	Mat	Leng
Colegio El Vergel	273	291	-	-	269	265	-	-
Colegio Juan Pablo Duarte	269	282	-	-	264	227	-	-
Colegio Mercedes Marín del Solar	250	267	-	-	243	245	-	-
Colegio Providencia	294	292	-	-	285	268	-	-
Liceo José Victorino Lastarria	284	278	-	-	288	259	302	256
Liceo Carmela Carvajal	-	-	-	-	319	310	323	304
Liceo Siete de Providencia	-	-	-	-	288	266	292	265
Liceo P. Arturo Alessandri Palma	-	-	-	-	258	220	255	219
Liceo Tajamar	-	-	-	-	252	253	261	248
Promedio Ponderado	276	283	-	-	286	270	292	263

Resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que efectúa el Ministerio de Educación.

Establecimientos Educacionales	2016							
	4º Básico		6º Básico		8º Básico		2º Medio	
	Mat	Leng	Mat	Leng	Mat	Leng	Mat	Leng
Colegio El Vergel	252	282	255	274	-	-	-	-
Colegio Juan Pablo Duarte	255	275	256	248	-	-	-	-
Colegio Mercedes Marín del Solar	243	267	232	233	-	-	-	-
Colegio Providencia	277	285	260	259	-	-	-	-
Liceo José Victorino Lastarria	288	292	282	75	-	-	313	271
Liceo Carmela Carvajal	-	-	-	-	-	-	339	308
Liceo Siete de Providencia	-	-	-	-	-	-	285	264
Liceo P. Arturo Alessandri Palma	-	-	-	-	-	-	248	209
Liceo Tajamar	-	-	-	-	-	-	296	290
Promedio Ponderado	263	280	257	258	-	-	296	268

Establecimientos Educacionales	2018							
	4º Básico		6º Básico			2º Medio		
	Mat	Leng	Mat	Leng	Cs	Mat	Leng	Cs
Colegio El Vergel	254	282	268	280	270	-	-	-
Colegio Juan Pablo Duarte	261	283	258	241	240	-	-	-
Colegio Mercedes Marín del Solar	258	276	242	238	234	-	-	-
Colegio Providencia	304	306	259	252	247	-	-	-
Liceo José Victorino Lastarria	256	256	279	265	269	296	245	255
Liceo Carmela Carvajal	-	-	-	-	-	324	279	293
Liceo Siete de Providencia	-	-	-	-	-	264	242	246
Liceo P. Arturo Alessandri Palma	-	-	-	-	-	243	210	215
Liceo Tajamar	-	-	-	-	-	257	247	237
Promedio Ponderado	267	281	261	255	252	277	245	249

SIMCE 2019 (8° Básico)

Establecimientos Educativos	Matemática	Lenguaje	Historia
Colegio El Vergel	249	236	220
Colegio Mercedes Marín del Solar	258	251	256
Colegio Providencia	283	246	260
Colegio Juan Pablo Duarte	278	231	241
Liceo Carmela Carvajal	281	272	277
Liceo José Victorino Lastarria	266	226	246
Liceo Siete de Providencia	284	260	260
Liceo P. Arturo Alessandri Palma	272	248	253
Liceo Tajamar	246	219	256
Promedio Ponderado Comunal	274	251	259

Resultados PSU

Liceos de Providencia	PSU 2017		PSU 2018		PSU 2019		PSU 2020	
	Cantidad de Alumnos	Promedio Puntaje	Cantidad de Alumnos	Promedio Puntaje	Cantidad de Alumnos	Promedio Puntaje	Cantidad de Alumnos	Promedio Puntaje
Liceo Carmela Carvajal	302	625	310	619	265	596	238	594
Liceo José Victorino Lastarria	266	617	281	609	252	595	348	561
Liceo N° 7 de Providencia	241	579	180	569	265	553	197	542
Liceo P. Arturo Alessandri Palma	125	534	136	536	98	520	112	509
Liceo Tajamar	206	532	208	536	199	512	195	527
Promedio Ponderado	1.140	587	1.117	583	1.079	563	1.090	553



PRINCIPALES HITOS EN EDUCACIÓN

1. Apoyo en tiempos de pandemia

Uno de los hitos más importantes fue el apoyo entregado por la Dirección de Educación, y de sus diferentes departamentos, a raíz de la pandemia del Covid-19, el que se resume en:

- Entrega de 2.853 tarjetas (chips) con datos móviles, para facilitar la conexión a las plataformas de aprendizaje remoto.
- 1.100 tablets entregadas en comodato a los estudiantes para clases on-line.
- 100 notebooks nuevos entregados a docentes para el ejercicio de sus funciones.
- Más de \$625 millones invertidos en equipamiento y material educativo.
- Adicionalmente, \$60 millones invertidos en implementos para la seguridad de los funcionarios, como son alcohol gel, mascarillas, lentes, termómetros infrarrojos, entre otros, de los funcionarios y sanitizaciones de los establecimientos.
- 3.586 rutas de aprendizaje elaboradas por docentes y educadoras de párvulos para cerca de 10.000 estudiantes de enseñanza inicial hasta IV° medio.
- 8.583 rutas de aprendizaje elaboradas por fonoaudiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Psicólogos y Educadoras Diferenciales para cerca de 1.000 estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias y Permanentes.
- 1 plataforma de autoaprendizaje (Pixarron) y 2 plataformas de apoyo a los aprendizajes (AprendoLibre y Puntaje Nacional) se pusieron a disposición de docentes y estudiantes de Providencia.
- 1.761 participantes, tanto docentes como asistentes de la educación, en cursos de perfeccionamiento en materias de Priorización Curricular, Apoyo Socioemocional, G-Suite (Classroom), Comunicación Efectiva, entre otras.
- Asesoría a las comunidades de los colegios El Vergel, Providencia y Mercedes Marín del Solar por parte de Fundación para la Confianza, en la generación de espacios seguros que permitan acoger, contener y derivar oportunamente situaciones de maltrato y/o abuso

sexual. Así se ha trabajado la temática con todos los establecimientos educacionales en los últimos 3 años.

- Continuidad del Programa “Juntos Más Saludables” en el Liceo Juan Pablo Duarte, enfocado en crear un ambiente escolar que fomente la alimentación saludable y potencie la actividad física en los niños y sus familias, donde participaron cerca el 70% de las familias que integran la comunidad escolar.
- 1.927 atenciones y derivaciones a estudiantes y apoderados dentro del “Programa de Apoyo Socioemocional”.
- 111 cartillas de apoyo socioemocional elaboradas y publicadas en banner de “Apoyo Socioemocional”, el cual tuvo más de 3.200 visitas.
- 32 cuadernillos de apoyo socioemocional elaborados y publicados en banner “Convivamos con nuestras Emociones”, el cual tuvo más de 2.300 visitas.
- 32 talleres extraescolar comunales online, con la participación de más de 1.400 estudiantes en Yoga Infantil, Taekwondo, Cómic, Cheerleaders y Teatro, entre otros.
- Más de 20.000 visitas virtuales a actividades de interés cultural, artístico o científico, dispuestas en 145 sitios webs.



2. Programa de Mejoramiento de infraestructura de los establecimientos educacionales de la comuna

Comprende en un programa de continuidad, el que tiene como objetivo otorgar las condiciones adecuadas en cuanto a los espacios físicos, con la finalidad de favorecer el aprendizaje de los estudiantes de la comuna, para lo cual se invirtieron más de \$2.300 millones de pesos en infraestructura y mantenciones.

A continuación, detalle de la inversión en infraestructura y mantenciones realizada el año 2020:

Establecimiento	Aspectos destacados de la Inversión	Monto \$
Escuela de Párvulos Aguilucho	Obras para la readecuación y ampliación de nuevo local Escuela de Párvulos El Aguilucho.	232.927.902
Colegio El Vergel	Pintura de salas y ampliación del patio de estudiantes.	7.926.940
Colegio Providencia	Habilitación de baños en 2° y 3° piso, mejorando las condiciones mínimas que exige la normativa de accesibilidad universal. Reparación de techumbres.	81.003.906
Colegio Mercedes Marín del Solar	Remodelación de baños de docentes.	4.495.499
Liceo Juan Pablo Duarte	Ampliación de multitaller y laboratorio de ciencias y remodelación de graderías del patio.	66.415.000
Liceo Arturo Alessandri Palma	Remodelación de sector Técnico Profesional e implementación de accesibilidad (rampas y plataforma elevadora) con la instalación de ascensor de 3 paradas.	248.395.512
Liceo Tajamar	Implementación de accesibilidad universal con instalación de plataforma elevadora y remodelación de baños de docentes.	57.135.497

Liceo N° 7 de Providencia	Habilitación de baños para estudiantes varones e implementación de accesibilidad universal con construcción de pasarela de conexión. Implementación de accesibilidad universal con instalación de ascensor de 3 paradas y construcción de pasarela de conexión entre pabellones. Remodelación de 4° piso de pabellón poniente y cambio de ventanas, luminaria LED en los otros pisos. Pintura de salas, talleres y espacios de uso pedagógico. Remodelación de casa Belén para docentes y asistentes de la educación.	339.755.299
Liceo Carmela Carvajal	Implementación de accesibilidad universal con instalación de ascensor de 3 paradas. Instalación de tensoestructura en el patio de pre-básica y básica. Regularización de casino de docentes.	1.243.032.306
Liceo José Victorino Lastarria	Readecuación de baño para niñas en básica.	186.111.983
	TOTAL	2.467.199.844



3. Programa de Mejoramiento de los Aprendizajes

Programa de continuidad de 2019 que, por motivos de la contingencia nacional, transitó desde un acompañamiento docente hacia un acompañamiento curricular a los estudiantes a partir del uso de plataformas tecnológicas y el diseño de rutas de aprendizajes por parte de los docentes. Esta modificación, permitió avanzar de una cobertura inicial de 1.990 estudiantes pertenecientes a los niveles de 4°, 6° y 8° básico a una cobertura de más de 10.000 estudiantes pertenecientes a todos los niveles de enseñanza, desde educación inicial hasta IV° medio, alcanzando un 96% de participación de la matrícula total, y la construcción de 12.169 rutas de aprendizaje.

Ciclo	N° Rutas por nivel
Educación Inicial	490
Educación Básica	2.208
Educación Media	888
Educación Diferencial	8.583
TOTAL	12.169

4. Promoción del Autoaprendizaje

Este programa tiene como objetivo el desarrollo del autoaprendizaje de los estudiantes, por medio de plataformas digitales. Durante el 2020, se contó con tres plataformas, la primera de ellas “Aprendo Libre”, la cual contempla material educativo tal como: textos para lectura, guías de ejercitación, videos introductorios y test de aplicación. La segunda plataforma “Puntaje Nacional”, dispone de clases curriculares, ensayos online, simulacros de Prueba de Selección Universitaria (PSU), hoy Prueba de Transición Universitaria (PTU), y materiales de apoyo para descargar. Finalmente, la tercera plataforma “Pixarron” consiste en un sistema de educación personalizada, basada en el uso inteligente de la información, la cual permite a cada estudiante gestionar su propio aprendizaje y avanzar de acuerdo a su propio ritmo. Las tres plataformas, fueron una herramienta fundamental en el período de educación remota, cuya participación por establecimiento fluctuó entre un 52% y un 92% de la matrícula.

5. Desarrollo Profesional Docente

Programa de perfeccionamiento para el desarrollo de competencias pedagógicas, el cual contó con 1.761 participantes entre docentes y asistentes de la educación, en torno a las siguientes temáticas: Uso de TIC y herramientas para entornos virtuales, Aprendizaje Basado en Proyectos, Didáctica de la Enseñanza-Aprendizaje, Estrategias de Aprendizaje en Educación Inicial y Fomento de Lectura y Pensamiento Matemático, Evaluación para el Aprendizaje, Priorización Curricular, Apoyo Socioemocional, Comunicación Efectiva, entre otras. De esta manera, se enriquecieron las prácticas pedagógicas, permitiendo enfrentar los nuevos desafíos de la educación remota y la promoción de aprendizajes a distancia.

6. Programa Aprendizaje Basado en Proyectos

El programa tiene por objetivo implementar esta metodología, mediante la cual los estudiantes desarrollan habilidades y competencias para el siglo XXI. Este programa está dirigido a estudiantes, equipos de gestión y docentes de Educación Inicial a Primer Ciclo Básico de los establecimientos de la comuna. En la primera etapa, desarrollada en 2020, 75 docentes y 18 miembros de equipos de gestión recibieron capacitación y asesoría, siendo el producto final, la planificación y ejecución de 19 proyectos. El programa consideró un total de 60 horas cronológicas en su implementación, las que por motivos de la contingencia nacional por Covid-19, se desarrollaron en modalidad online a través de video conferencia. Para 2021 se proyecta la habilitación de salas para la implementación de la metodología y continuar con la formación de docentes y equipos de gestión, aumentando la cobertura a la totalidad de los establecimientos que cuentan con Educación Inicial y Primer Ciclo Básico.



7. Fortalecimiento de comunidades educativas

Se mantuvo el funcionamiento de 7 comunidades educativas (Robótica, Matemática, Educación Inicial, Profesionales de la Educación, Apoyo Socioemocional, PIE y UTP), cuya finalidad fue dar continuidad al trabajo colaborativo y compartir prácticas exitosas que se implementaban en contexto de educación remota. En el 2020, la totalidad de las comunidades funcionaron de manera online, alcanzando una participación total de 157 profesionales de la comuna.

8. Habilidades para la Vida I (HPV I)

En 2020, dada la contingencia sanitaria, el trabajo se focalizó en el “Plan Convivamos con nuestras Emociones”, el cual ofreció conversatorios comunales en coordinación con la Dirección de Educación, la confección de cartillas socioeducativas y actividades emergentes. La población intervenida fue de 1.007 personas, entre estudiantes, apoderados, docentes, asistentes y equipos de gestión.

9. Habilidades para la Vida II (HPV II)

Durante el período escolar 2020, dado el contexto sanitario nacional, se orientó el trabajo HPV II en la participación en el “Plan Convivamos con nuestras Emociones”, el cual es desarrollado y ejecutado en coordinación con HPV I y Duplas Psicosociales a nivel comunal, desarrollando cartillas socioemocionales, cápsulas, conversatorios comunales, entre otras intervenciones. El número de destinatarios intervenidos durante el 2020, considerando estudiantes, docentes, asistentes, apoderados y equipos de gestión, fue de 1.449; y la cantidad de participantes en las distintas sesiones de las actividades del programa, fue de 3.973.

10. Programa de Integración Escolar

El objetivo del programa de integración es desarrollar en nuestros estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Permanentes, estrategias que les permitan desempeñarse de manera autónoma en su proceso de aprendizaje, para lo cual se establecen acciones como: el acompañamiento y apoyo pedagógico especializado de educadoras diferenciales, psicólogos, fonoaudiólogos y terapeutas ocupacionales. Durante el 2020, este apoyo se realizó a 983 estudiantes, a través de llamadas telefónicas, videollamadas y clases online sincrónicas y asincrónicas, que permitían la mediación entre el contenido y la experiencia de aprendizaje abordado en las 8.583 Rutas de Aprendizaje que fueron elaboradas por los profesionales del Programa de Integración.

11. Plan de Educación Inicial

Desde el 2019, se ha trabajado en fortalecer la educación inicial a nivel comunal para establecer las bases, orientaciones y consideraciones pedagógicas que permitan generar nuevas prácticas docentes en torno a la educación infantil, que favorezcan los aprendizajes de calidad de niños y niñas entre los 3 y 6 años. En este sentido, los hitos destacados han sido el desarrollo de perfeccionamiento docente específico para el nivel, compra de materiales y mobiliario para enriquecer las prácticas pedagógicas, postulación a fondos concursables y la conformación de una comunidad de aprendizaje. Durante el 2020, dada la contingencia sanitaria, las orientaciones técnicas se focalizaron en ofrecer el apoyo necesario para mantener el aprendizaje a distancia, entregando lineamientos para el desarrollo de Rutas de Aprendizaje, Cápsulas Pedagógicas y Encuentros online Sincrónicos. De esta manera, se desarrollaron 490 Rutas de Aprendizaje a nivel comunal, logrando la participación de un 92% de la matrícula del nivel.

12. Ley de subvención escolar preferencial – Ley SEP

El objetivo de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden estudiantes cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar, para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos. En Providencia, todos los establecimientos municipales, a excepción de la Escuela Especial de Lenguaje Abelardo Iturriaga Jamett (por ser escuela especial) y la Escuela de Párvulos El Aguilucho (la cual no cumple con los requisitos establecidos), están adscritos a la Ley SEP. El ingreso percibido en el 2020 fue de \$1.899 millones, los cuales han sido un apoyo a la gestión de los establecimientos, permitiendo entre otras acciones, la contratación de 3.311 horas de recurso humano, la adquisición de material didáctico para los establecimientos en el desarrollo de la lectura, de la experimentación, el pensamiento matemático y la construcción de vocabulario.

13. Programa Aulas Conectadas

El objetivo es asegurar en los establecimientos participantes, las condiciones necesarias para la implementación de innovaciones en las prácticas pedagógicas, también denominadas “Estándar Aulas Conectadas 2022”, que aporten a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje alineados con las habilidades del siglo XXI. El desarrollo y ejecución del presente convenio posee un financiamiento entregado por el MINEDUC de \$78 millones para los establecimientos: Liceo Polivalente Bicentenario Arturo Alessandri; Liceo N° 7 de Providencia Luisa Saavedra; Colegio El Vergel; Liceo Juan Pablo Duarte y Colegio Mercedes Marín del Solar. Con estos fondos, se han adquirido e instalado puntos de red, proyectores y telones, maletas y carros transportadores de Tablet, cableado HDMI y switch.



14. Fondo de Innovación Educación Parvularia

A fines del 2019, el Liceo Juan Pablo Duarte se adjudicó \$4 millones para implementar el proyecto “Porque jugando aprendo, rescatando el juego de rincones en el contexto escolar”, el cual busca rescatar el valor del juego y lo lúdico en el contexto escolar, mediante la capacitación del equipo docente y la habilitación de una sala con mobiliario y material de juego, organizado en rincón de bienestar emocional y sensorial, rincón de vida práctica y rincón de educación vial. En 2020, se ejecutó la totalidad de los fondos, comprando materiales y mobiliarios que serán usados por 189 niños y niñas desde Primer Nivel de Transición hasta 1° básico.

15. Hábitos de vida saludable

Programa que busca promover hábitos y conductas saludables en los estudiantes con el fin de fortalecer una vida sana. Durante el 2020, se destaca la ejecución de 5 conversatorios online, con temas relativos a nutrición y estilos de vida saludable, con una participación de 116 estudiantes de la comuna. Además se impartieron 35 clases remotas de diferentes disciplinas (Zumba, Pilates, Entrenamiento Funcional y Yoga), donde se conectaron 439 estudiantes. También se realizaron 2 ciclos de Taller de Huertos ecológicos para estudiantes, con una participación de 50 alumnos. Adicionalmente, se creó el banner de Actividad Física y Salud, con más de 48 contenidos multimedia, el que obtuvo un total de 3.190 visitas durante el 2020. En función de lo anterior, se premió a 30 estudiantes con Kit Saludables, por su sostenida participación en los talleres dispuestos por la Dirección de Educación.

16. Programa Pro retención

Con el objetivo de potenciar el rendimiento, aprendizaje y la permanencia de los estudiantes de cada establecimiento educacional adherido a la subvención pro-retención, se entregó apoyo en tres áreas de intervención: académica, material (1.267 canastas de alimentos y gift cards para calzado a 252 estudiantes) y psicosocial (2.408 contactos a los estudiantes, siendo en promedio 8 por cada uno, con el fin de monitorear y entregar beneficios. En el periodo 2020 la nómina ascendió a 305 estudiantes beneficiarios de los apoyos.

17. Plan de asesoría liceos mixtos

En el marco de una educación igualitaria para los hombres y mujeres, desde el 2017 la comuna de Providencia, ha priorizado la equidad de género, transformando tres de sus establecimientos monogéneros a mixtos. Este cambio considera un ciclo de asesoría, para que las respectivas comunidades educativas logren transitar de forma adecuada a establecimiento mixtos ejecutando planes de acción con las comunidades, del que participaron en sus elaboraciones 544 personas, entre miembros de los equipos de gestión, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados.

18. Reconocimiento de valores

En el marco de los principios de la educación impartida en Providencia, este programa tiene como objetivo reconocer el desarrollo de valores en estudiantes con el fin de potenciar su desarrollo integral, a través de un plan de incentivos y reconocimiento a los estudiantes que se destaquen por sus conductas valóricas en sus comunidades escolares. Durante el 2020, se entregó asesoría y acompañamiento en los procesos de elecciones de Centros de Estudiantes 2020. También, se realizaron 5 ciclos de capacitaciones a plataformas de aprendizaje Pixarron, con 937 estudiantes capacitados, 41 conversatorios y espacios de reflexión de diferente índole, con 736 estudiantes participantes de estos espacios, entrega de Gift cards de excelencia Pixarron, a 30 estudiantes, entrega kit de bienestar, a 20 estudiantes por su asistencia sostenida en actividades remotas y entrega de kit de bienestar, a 10 estudiantes por asistencia y participación en la semana de autocuidado.

19. JUNAEB

Tiene como objetivo ser el responsable de administrar los recursos estatales destinados a velar por los niños, niñas y jóvenes chilenos en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el Sistema Educativo. Durante el 2020, en el Programa

de Alimentación Escolar se entregaron 40.463 canastas de alimentación, en el Programa “Me Conecto para Aprender”. se entregaron 1.138 computadores a los estudiantes de 7° básico y en el contexto del “Programa Útiles Escolares”, 11.285 estudiantes fueron beneficiados.

20. Mejoramiento del clima escolar

El programa de mejoramiento del clima escolar, tiene como objetivo potenciar el buen trato para mejorar el clima de Convivencia Escolar, a través de actividades sistemáticas y participativas en torno al desarrollo de valores universales de todos los miembros de las comunidades educativas de los establecimientos dependientes de la Corporación de Desarrollo social de Providencia. Las principales actividades ejecutadas en este programa son la elaboración y publicación de 7 boletines con información de apoyo para las familias, el concurso Cuarentena en Familia en el cual participaron 134 familias, charla de apoyo socioemocional con una participación de 354 funcionarios y creación del banner de Convivencia Escolar con 2.211 visitas, este último es un repositorio con cápsulas para trabajar el buen trato y el ciberbullying.

21. Participación de padres y apoderados

Programa que tiene como objetivo incentivar la participación de los padres y apoderados en el proceso formativo, fortaleciendo los sellos educativos de cada establecimiento. Las principales actividades ejecutadas en este programa son el uso de la plataforma Educaswitch con 1.488 visitas y trabajo con cápsulas de autocuidado para trabajar en familia, capacitación plataforma autoaprendizaje a 854 apoderados y 6 ciclos de conversatorios con 206 participantes, en temáticas como autocuidado en pandemia, apoyo en el aprendizaje y salud mental.

22. Plan de acompañamiento en temáticas de abusos

Desde el 2017, Fundación Para la Confianza inició una alianza con la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, y en el 2020 se asesoró a los colegios El Vergel, Providencia y Mercedes Marín del Solar, apoyando a sus comunidades en la generación de espacios seguros que permitan acoger, contener y derivar oportunamente situaciones de maltrato y/o abuso sexual. Participaron en las etapas de diagnóstico, formación, mejoramiento y validación un total de 1.155 personas entre directivos, docentes, asistentes de la educación, centros de padres y apoderados y centro de estudiantes.

23. Adquisición de equipamiento y material de apoyo

Se invirtieron más de \$600 millones en la compra de equipamiento y material educativo para mejorar las condiciones para el aprendizaje en todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna, destacando la compra de notebooks para los docentes para el teletrabajo, 1.100 tablets y más de 2.000 tarjetas con planes de datos para estudiantes prioritarios para apoyar su aprendizaje remoto. Cabe destacar la inversión cercana a los \$60 millones de pesos en implementos para la seguridad (alcohol gel, mascarillas, lentes, termómetros infrarrojos entre otros) de los funcionarios y sanitizaciones de los establecimientos

24. Proceso de selección para el ingreso a 7° básicos y 1° medios de liceos de excelencia académica

Durante octubre, se realizó el proceso de selección de las 1.200 vacantes disponibles para el 2021 en los niveles de 7° básicos y 1° medios de los liceos de excelencia académica de la comuna, a saber, Carmela Carvajal, José Victorino Lastarria, Liceo N°7 de Providencia, Tajamar y Arturo Alessandri Palma, a través de la aplicación on-line de pruebas en lenguaje y matemática, a cerca de 4.000 estudiantes postulantes.



25. Campeonato Comunal de Cueca Escolar

Con el objetivo de promover e incentivar la práctica de la danza folclórica nacional, y al mismo tiempo fortalecer valores asociados a las tradiciones y raíces culturales de nuestro país, se organizó en septiembre el “Campeonato de Cueca Virtual 2020”, en el cual participaron estudiantes de los establecimientos educacionales municipales de la comuna, enviando un video con un baile a nuestra Bandera. Se recibieron 83 videos de niños, niñas y jóvenes de kínder a IV° medio, los que se publicaron en la página web de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia en el mes de la Patria.

26. Talleres Extraescolares

El programa de educación extraescolar centra su objetivo general en el desarrollo integral de los estudiantes, pilar del modelo educativo comunal. Se han establecido para ello acciones que permiten promover y desarrollar actividades en lo deportivo, artístico, cultural y valórico. Durante el 2020 se implementaron durante el segundo semestre, 32 talleres comunales online para los estudiantes de nuestros establecimientos educacionales, logrando la participación de más de 1.400 estudiantes en Yoga Infantil, Taekwondo, Cómic, Cheerleaders y Teatro, entre otros.

27. Visitas Pedagógicas Virtuales

Con el objetivo de ampliar los espacios educativos de las comunidades escolares se estableció un acuerdo de colaboración con la Fundación Cultural Providencia y se implementó un banner con visitas virtuales de Chile y el mundo, registrándose más de 20.000 ingresos a un total de 145 sitios (links) o actividades de interés cultural, artístico o científico.

28. VI Feria Científica Escolar de Providencia

Con el objetivo visibilizar el trabajo en ciencias y medio ambiente que realizan los estudiantes de los establecimientos, se organizó el año 2020 la VI Feria Escolar de Providencia 2020 en modalidad online.

Se implementó un banner en que se presentaron 54 proyectos audiovisuales, desarrollados por los estudiantes, quienes expusieron toda su creatividad e ingenio a través de cápsulas científicas, programándose además charlas científicas virtuales, que contaron con la asistencia de más de 350 estudiantes.

29. Programa Intercultural

Con el objetivo de valorar la diversidad cultural de los estudiantes migrantes y de los pueblos originarios, se promovió el programa sobre “Interculturalidad”, coordinándose talleres de sensibilización y capacitación a Directivos y Profesores Jefes, con el objeto de actualizar conceptos y protocolos en lo referente a diversidad cultural. Los Talleres fueron impartidos por la Oficina de Diversidad e Interculturalidad de la Municipalidad de Providencia, en los establecimientos: Juan Pablo Duarte, José Victorino Lastarria, Providencia, Mercedes Marín del Solar y El Vergel, asistiendo un total de 140 profesionales de la educación.

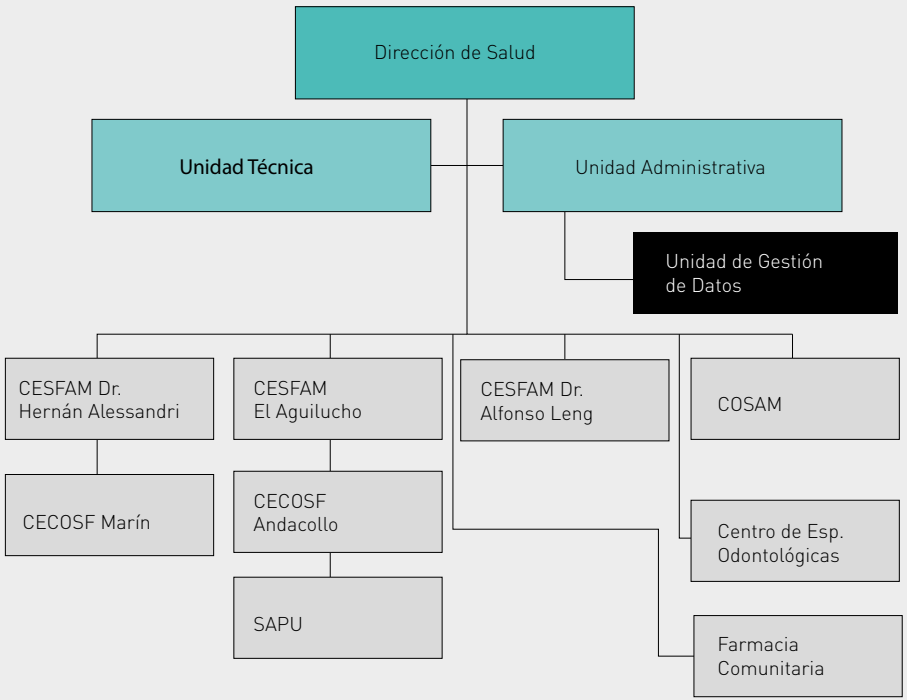
30. Convenio Preuniversitario

Con el objeto de apoyar a los estudiantes de los IV° medios de los liceos municipales de Providencia, se estableció un Convenio con Preuniversitario Pedro de Valdivia, en que participaron 181 alumnos de todos los establecimientos, en asignaturas de Lenguaje y Matemática, desarrollándose en modalidad online dadas las condiciones sanitarias. Durante el año, los jóvenes participaron de 6 ensayos de la PTU y 8 evaluaciones o controles, con el objeto de reforzar sus conocimientos y habilidades con miras a la prueba de admisión a las universidades, lográndose un promedio de asistencia a clases del 77%.





ORGANIGRAMA 2020



Organización Red de Salud

- Providencia, cuenta con los siguientes centros de salud comunales:
- Tres Centros de Atención de Salud Familiar (CESFAM).
 - Dos Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).
 - Farmacia Comunitaria.
 - Centro de Especialidades Odontológicas Leng (CEO).
 - Centro de Salud Mental COSAM, Dr. Germán Greve.
 - Servicio de Atención Primaria de Urgencia El Aguilucho, SAPU.

Los establecimientos de salud tienen la finalidad de atender las necesidades de salud de la población inscrita en nuestra comuna. Además, nuestra Corporación dispuso de estaciones de salud en colegios que constan de odontólogo, técnico paramédico en odontología y técnico paramédico en salud. Este último, con supervisión constante de una profesional enfermera.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



CENTRO DE SALUD FAMILIAR DR. ALFONSO LENG

Director: Jorge Fernández Hernández.
Usuarios: 13.058 inscritos.
Dirección: Manuel Montt N°303.
Teléfono: 222359166 - 227064300
Correo: cesfam LENG@cdsprovidencia.cl



CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR ANDACOLLO

Jefa: Ana Díaz Vergara.
Usuarios: Inscritos CESFAM El Aguilucho.
Dirección: Andacollo N°1.661.
Teléfono: 232209380
Correo: cecosfandacollo@cdsprovidencia.cl



CENTRO DE SALUD FAMILIAR EL AGUILUCHO

Director: Claudia Vejar Pino.
Usuarios: 19.747 inscritos.
Dirección: El Aguilucho N°3.292.
Teléfono: 222743516 - 222743334
Correo: cesfamaguilucho@cdsprovidencia.cl



CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR MARÍN

Jefa: Patricia Benítez Klein.
Usuarios: Inscritos CESFAM Dr. Hernán Alessandri.
Dirección: Marín N°0520.
Teléfono: 222054467
Correo: cecosfmarin@cdsprovidencia.cl



CENTRO DE SALUD DR. HERNÁN ALESSANDRI

Director: Sussi Contreras Fuentes.
Usuarios: 25.914.
Dirección: Los Jesuitas N°857.
Teléfono: 227064300
Correo: cesfamalessandri@cdsprovidencia.cl



SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU) EL AGUILUCHO

Usuarios: Vecinos de la comuna y pacientes que requieran atención médica de urgencia.
Dirección: El Aguilucho N°3.235.
Teléfono: 227066753



CENTRO DE ESPECIALIDADES
ODONTOLÓGICAS LENG

Director: Rodrigo Legue Donoso.
Tipo: Centro de Especialidades.
Usuarios: Vecinos de la comuna, sin
importar previsión.
Dirección: Eliodoro Yáñez N°1.261.
Teléfono: 227068390.
Correo: ceoleng@cdsprovidencia.cl



CENTRO DE SALUD MENTAL COSAM
DR. GERMÁN GREVE SCHLEGEL

Director: Santiago Arteaga Pérez.
Tipo: Centro Comunitario de Salud Mental.
Usuarios: Vecinos de la comuna y
derivaciones desde la atención primaria.
Dirección: Manuel Montt N° 2.051.
Teléfonos: 223414150 - 223418540
Correo:
centrodesaludmental@cdsprovidencia.cl



FARMACIA COMUNITARIA DE
PROVIDENCIA

Director Técnico: Arturo Correa Concha.
Tipo: Establecimiento de expendio de
medicamentos.
Usuarios: Vecinos de la comuna con
"Tarjeta Vecino".
Dirección: Avda. Salvador N°1029.
Teléfonos: 227064301
Correo:
farmaciacomunitaria@cdsprovidencia.cl

Concurso Público Directores

En diciembre del 2020, se realizó el concurso de Directores de nuestros tres Centros de Salud Familiar (CESFAM) y de nuestro Centro de Salud Mental.

Escogimos a profesionales destacados, con experiencia, con gran capacidad de liderazgo, calidad técnica, trato humano, y dispuestos a trabajar comprometidos por mejorar la salud de nuestros vecinos.

Pacientes inscritos en centros de salud comuna de Providencia
2016-2020

CESFAM	2016	2017	2018	2019	2020
Alessandri	24.997	24.572	25.277	25.914	26.363
Aguilucho	17.332	18.019	19.005	19.747	20.376
Leng	9.575	10.598	11.831	13.058	13.826
Totales	51.904	53.189	56.113	58.719	60.565





PRINCIPALES HITOS EN SALUD

El 2020 ha sido, sin duda, uno de los años más difíciles que le ha tocado vivir a todo nuestro sistema de salud a nivel mundial.

La Atención Primaria de Salud (APS) es la columna vertebral del sistema de salud, la primera atención, por tanto, constituye el ingreso al sistema de salud de todo paciente y tiene la responsabilidad de mantener el buen estado de salud de nuestra comunidad a través de promoción, prevención y rehabilitación, incluso en los cuidados del fin de la vida.

Como APS tenemos el privilegio de estar muy cerca de nuestros usuarios, lo que a su vez, es un gran desafío, una linda labor que se ha visto acentuada y más visibilizada durante la emergencia sanitaria desencadenada por SARS-CoV2.

El COVID 19 es un virus que afectó fuertemente a todos los continentes y golpeó duramente a América del Sur. Chile ha estado dentro de los 10 países con más altas tasas de contagio. Esto generó un desafío y nuestro sistema de salud debió implementar urgentes medidas de contención, las cuales nos han permitido tener bajas tasas de letalidad, alto número de tests y, en muchos casos, poder detectar la enfermedad de manera oportuna.

Providencia es una comuna pionera en medidas preventivas en contexto de pandemia. Nos preocupamos de la seguridad de nuestros pacientes y de nuestros funcionarios en forma temprana.

Como comuna, estamos orgullosos de destacar algunos de nuestros logros en un año tan complejo como ha sido este 2020:

1. Rol De Salud En Pandemia

En marzo se empezó a **atender pacientes con COVID**, se instaló en cada centro box de toma de PCR, prestación y se realizó seguimientos a todos los pacientes COVID positivo y a sus contactos estrechos. Hubo un trabajo, esfuerzo y compromiso de los equipos a nivel comunal, logrando realizar un 100% de trazabilidad y seguimientos a usuarios COVID y sus contactos estrechos.

Se implementó también el **convenio testeo, trazabilidad y aislamiento (TTA)** para realizar además de atención de pacientes con la enfermedad, búsqueda activa de casos COVID + en

la comunidad, en población sana, asintomática. Esto se realiza en lugares donde existe alta concentración de personas, vecindarios con cits, plazas, iglesias donde se reúnen migrantes, a la salida de estaciones de Metro, torres y juntas vecinales.

- Hasta marzo del 2021, los equipos de la Dirección de Salud ha inoculado con las vacunas contra el Covid, a más de 100 mil personas, en los diferentes puntos de vacunación habilitados en la comuna, siendo una de las comunas líderes en el número de vacunados.

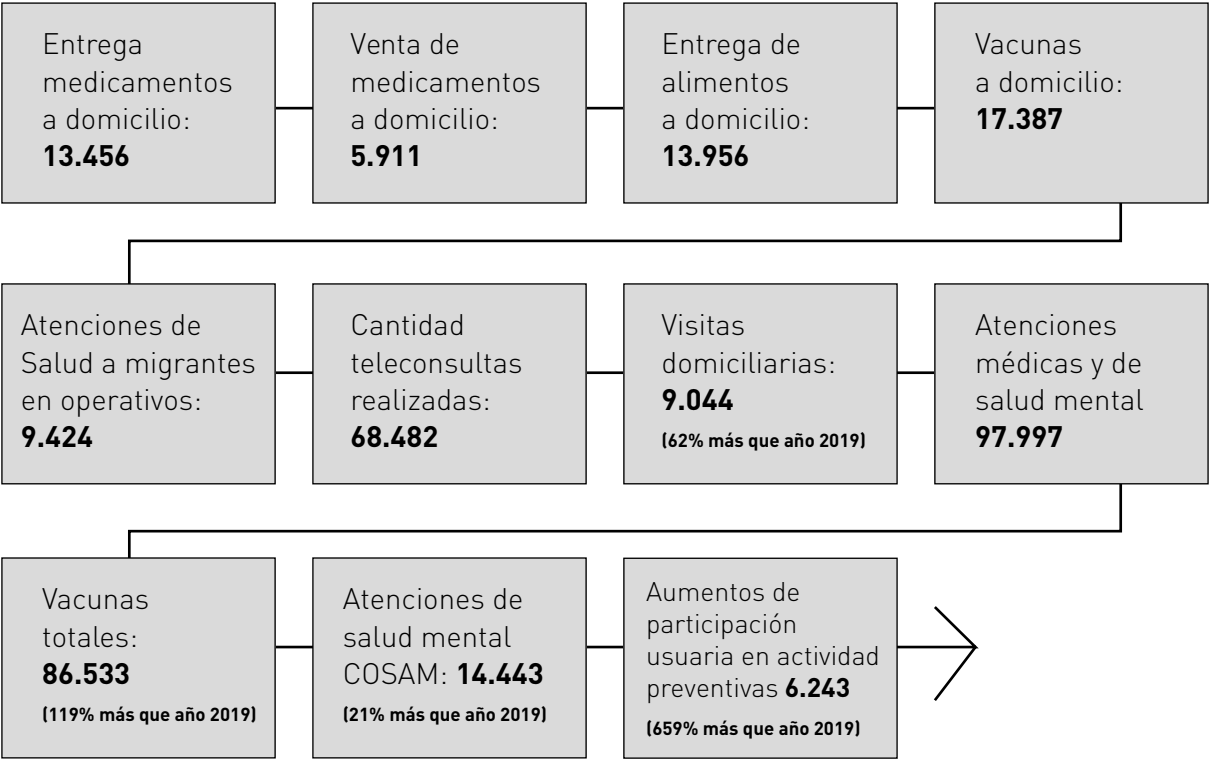
- **Contratación de RRHH:** Se contrató a más de 50 funcionarios nuevos, médicos, enfermeras, TENS y kinesiólogos, para atender la importante demanda de vecinos que consultaban con síntomas de COVID, brindamos atención médica domiciliaria, PCR en domicilio, atenciones de urgencia de lunes a domingo, lo que nos permitió salvar vidas y nos consolidó como una de las comunas con mejor acceso a la atención de salud en la Región Metropolitana.

- **Prevención:** Implementamos, tempranamente en marzo 2020, el uso de Test Rápido y PCR para nuestro personal de salud y se realiza capacitación constante a todos nuestros funcionarios en el adecuado uso de todos los elementos de protección personal, en protocolos actualizados de COVID, rutinas preventivas que se mantienen hasta el día de hoy.

- **Infraestructura:** Se modificaron nuestros recintos asistenciales para brindar una atención segura a usuarios manteniendo una oferta considerable de prestaciones médicas e interdisciplinarias.



- Fuimos una de las primeras comunas en **entregar medicamentos y alimentos a domicilio**: Desde abril se comenzó con la entrega de fármacos y alimentación complementaria a domicilio a nuestros adultos mayores, esta medida fue implementada para protegerlos y ha contribuido a la satisfacción usuaria de nuestros pacientes al brindar tranquilidad y seguridad. De la mano con esta estrategia, nuestra Farmacia Comunitaria también implementó la venta de medicamentos a domicilio para evitar que nuestros pacientes tuvieran que desplazarse para adquirir sus medicamentos, contribuyendo así a la prevención de COVID en nuestra comuna.
- Nuestra comuna fue pionera en implementar las **Teleconsultas**, atención remota a través de un computador. Aquí, el paciente se puede conectar desde un computador o desde un celular, donde es atendido por uno de nuestros profesionales, sin necesidad de salir de su domicilio.
- Somos una comuna proactiva al hacernos cargo del bienestar y de la atención de salud a migrantes en albergues. Se trabajó con la población migrante varada en nuestro país, y se brindaron 9.424 atenciones de salud multidisciplinaria. Los pacientes fueron evaluados por médicos, matronas, psicólogos, odontólogos, enfermeras, equipo técnico de enfermería, todos los días de la semana, en tiempos críticos, con turnos de 24 horas. Si bien el 2020 se suspendieron IIAPS y metas sanitarias, se implementó atenciones que no existían hasta el minuto, con excelentes resultados:



A continuación, realizamos un cuadro comparativo de los últimos 4 años donde se pueden observar todas las prestaciones nuevas que se implementaron durante el año 2020:

Atenciones Y Prestaciones	2017	2018	2019	2020
Médicas y Salud Mental	71.003	105.831	94.511	97.997
Odontológicas y Paramédico Dental	34.838	49.532	39.244	27.039
Matrona	27.209	28.584	30.039	29.641
Enfermería	23.637	26.558	29.368	34.080
Kinesiólogo(a) y Rehabilitación	20.194	22.103	26.442	22.673
Nutricionista	11.078	12.568	12.486	8.702
Paramédico	57.075	49.063	46.825	30.543
Psicólogo(a)	8.788	11.289	16.998	21.725
Asistente Social	5.719	8.186	10.175	10.996
Terapeuta Ocupacional	1.198	2.097	4.256	5.381
Otros Profesionales	9.327	10.288	12.110	18.553
Atenciones SAPU	8.863	9.368	11.772	7.129
Cirugía Menor	277	688	960	839
Exámenes Laboratorio	118.279	182.382	232.758	95.337
Imágenes Diagnósticas	1.827	5.261	5.489	3.531
Entrega de Lentes	1.857	6.732	7.267	5.139
Examen PCR	-	-	-	12.055
Atenciones a migrantes en operativos	-	-	-	9.424
Ventas medicamentos a domicilio	-	-	-	5.911
Entrega PACAM a domicilio	-	-	-	13.956
Entrega medicamentos a domicilio	-	-	-	27.074
Vacunas a domicilio	-	-	-	17.387
TOTAL	401.169	530.530	580.700	505.112

Implementación del sistema “Agenda Fácil” para petición de horas de atención de salud, en forma telefónica

Destacamos el acceso de nuestros vecinos a través de esta plataforma telefónica, llamando al número 800 000 038 la cual cuenta con una línea gratuita para solicitud de horas y confirmación de éstas a través de llamada y mensaje de texto, considerando además el importante crecimiento de un 17% de los pacientes inscritos en los centros de salud de la comuna en los últimos 5 años, por lo que nuestra comuna implementó esta moderna medida para acercar a nuestros vecinos a nuestros centros de salud.

2. Proyecto Cesfam Dr. Hernán Alessandri

Durante el 2020 se siguió trabajando en el proyecto arquitectónico de reposición del actual CESFAM Dr. Hernán Alessandri, y en febrero 2021 se concretó la entrega del recinto a Servicio de Salud Metropolitano Oriente, para licitación y construcción.

El Subsecretario de Redes Asistenciales ha solicitado al Ministerio de Hacienda la dictación del Decreto Supremo de asignación de recursos por la suma de \$6.606.948.000.

El proyecto contempla una superficie total de 2.850 metros cuadrados. Contará con 24 box multipropósitos, 6 box dentales y 3 box ginecológicos, además de una Unidad de Atención Oftalmológica, además de los recintos comunes necesarios para atender a 30 mil usuarios y vecinos de la comuna.

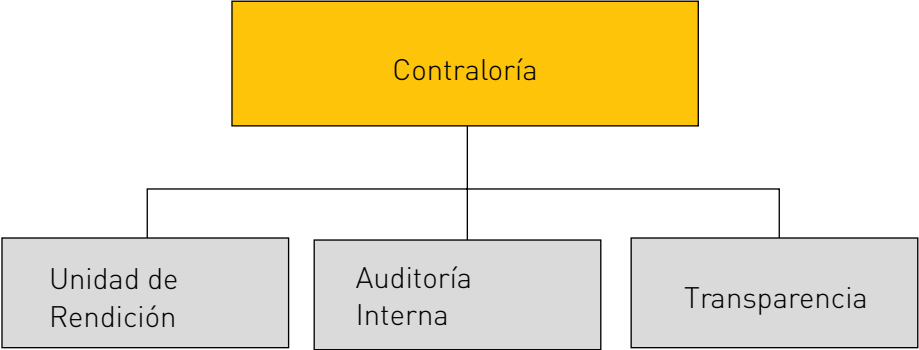


CONTRALORÍA DE LA CDS DE PROVIDENCIA

A magnifying glass is positioned over a financial table from the Contraloría de la CDS de Providencia. The table contains several rows of data, with the magnifying glass focusing on a specific row. The table is divided into columns, and the magnifying glass highlights the values in the second and third columns of the row it is focused on. The background of the table is yellow, and the magnifying glass is black.

January 3, 2018 (d)	January 28, 2017	January 28, 2016
533,357	205,933	212,308
380,618	38,475	39,282
200,739	152,760	229,588
7,188	3,511	5,236
1,407	156,271	234,824
9,485	58,310	87,541
9,778	\$ 97,961	\$ 147,288
9,707	\$ 2.04	\$ 3.0
\$ 1.86	\$ 2.03	\$ 3.0
\$ 1.85	\$ 1.75	\$ 1.0
\$ 1.75		
467		
1.75		
(7.2)%		
\$ 262,678	\$ 287,841	\$ 287,841
\$ 21,453	\$ 18,092	\$ 18,092
\$ 118,116	\$ 179,847	\$ 179,847
\$ 201,288	\$ 470,120	\$ 470,120

PRINCIPALES HITOS 2020



Al igual que años anteriores, hemos sido rigurosos en las rendiciones de cuentas realizadas, tanto a la Municipalidad de Providencia, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud, quienes son los responsables del financiamiento que recibe la CDS para el desarrollo de proyectos, convenios y subvenciones en beneficio de los estudiantes y los vecinos de Providencia, alcanzando una rendición total de más de M\$35.478.638.

A continuación, se presenta un resumen de los montos rendidos:

1. Aportes recibidos y rendidos de la Municipalidad de Providencia

Subvención	Total rendido \$
Municipal - Educación	4.536.059.000
Municipal - Salud	3.479.948.000
Municipal - Administración Central	2.214.506.000
Accesibilidad Universal LCC 2020	1.037.739.294
Total	11.268.252.294

2. Subvenciones – Programas – Convenios con el Ministerio de Educación

Mes de rendición	Total rendido \$
FAEP 2019	940.220.675
FAEP 2020	506.712.176
Aulas Conectadas	44.114.445
Accesibilidad universal Liceo Carmela Carvajal 2020 (Municipalidad)	537.739.294
HPV Ciclo I	18.916.240
HPV Ciclo II	23.097.778
Reprogramación FAEP 2019 (Cultura)	-
Liceo Bicentenario	178.587.840
Fondo Innovación Educación Parvularía	3.984.851
PSP (Plan de Superación Profesional - CPEIP)	2.515.000
SEP	1.984.093.817
Proretención	45.516.282
PIE	1.121.519.820
Mantenimiento	51.956.430
Subvención General	17.186.980.414
TOTAL	22.645.955.062

Importante: Los gastos rendidos, pueden corresponder a más de un año calendario, ya que algunos programas y/o subvenciones, son entregados por más de 12 meses. En el caso de Educación, tanto SEP, PIE, Proretención y Mantención, corresponde a los valores rendidos en la plataforma financiera de la SUPEREDUC durante 2020, correspondiendo al período 2019.

3. Subvenciones – Programas – Convenios realizados con el Ministerio de Salud

PROGRAMAS	Total rendido \$
SENDA	12.641.112
ELIGE VIVIR SIN DROGAS	4.247.528
Rendiciones SSMO (2020)	1.438.380.761
Promoción de Salud	23.550.082
Trazabilidad, Testeo y Accesibilidad	85.612.085
TOTAL	1.564.431.568

Nota: El monto de cada mes corresponde a la cantidad efectivamente rendida al Servicio de Salud Metropolitano Oriente, Indistintamente del mes en que se recibió el aporte. Dado que, se reciben dos aportes anuales en la mayoría de los convenios. Las rendiciones empiezan cuando se genera el aporte desde el SSMO.

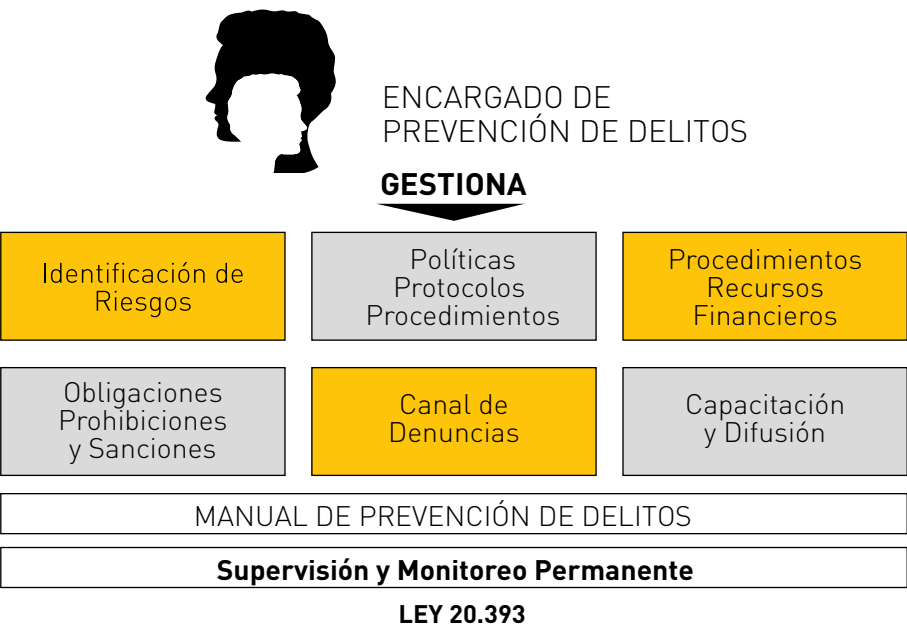


ENCARGADO DE PREVENCIÓN DE DELITOS

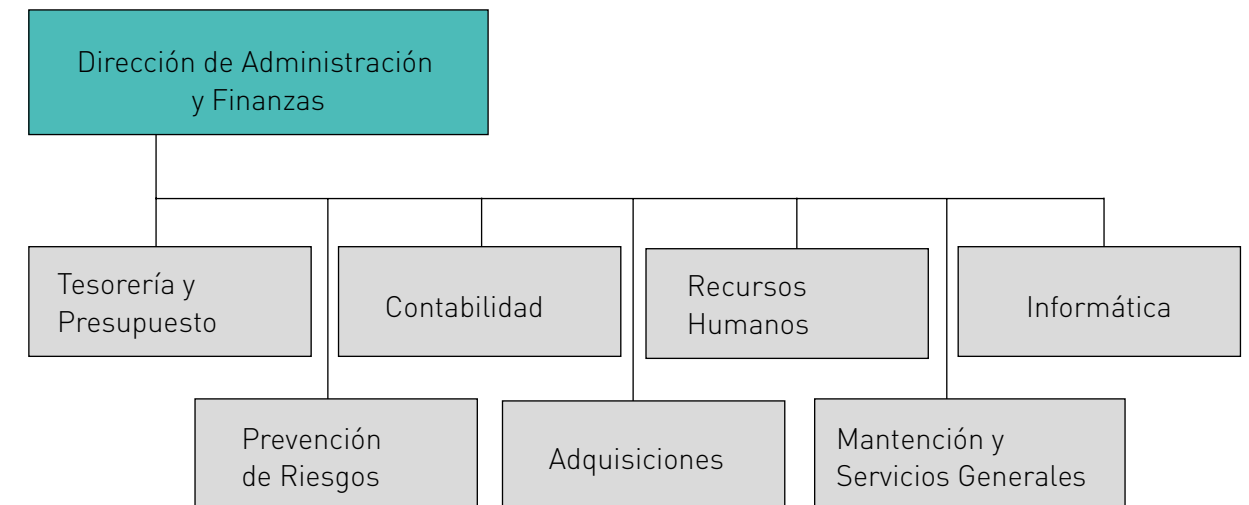
En virtud de la Ley N°20.393, sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas, que sancionan a dichas entidades por los delitos de: Lavado de Activos; Financiamiento al Terrorismo; Cohecho de Funcionario Público; Receptación; Negociación incompatible; Administración desleal; Corrupción entre particulares, entre otros, cuando la comisión de un delito fuere consecuencia del incumplimiento, por parte de la empresa, de los deberes de dirección y supervisión.

Se considerará que los deberes de dirección y supervisión se han cumplido cuando, con anterioridad a la comisión del delito, la persona jurídica hubiere adoptado e implementado modelos de organización, administración y supervisión para prevenir delitos, conforme a lo dispuesto en la Ley 20.393.

En sesión de directorio N°285 del 29 de diciembre de 2020, el directorio de la Corporación nombró al actual contralor de la CDS, como Encargado de Prevención de Delitos (EPD). Las principales funciones del EPD corresponden a velar por el correcto establecimiento y operación del Modelo de Prevención de Delitos desarrollado e implementado por la Corporación, y todo lo relativo a las actividades de Prevención, Detección, Respuesta y Supervisión y Monitoreo del mismo.



ORGANIGRAMA 2020



La Dirección de Administración y Finanzas, a través de sus distintos departamentos, son el pilar fundamental que soportan nuestras dos grandes áreas, tales como la Dirección de Salud como Educación, es por ello que no ha quedado al margen de los grandes desafíos que enfrenta nuestro país con la crisis causada por la pandemia del COVID-19.

1. Departamento de Recursos Humanos

Desde el denominado estallido social y su impacto en la vida laboral y personal, y que luego se vio acentuado por la pandemia, se detectó la necesidad de apoyar a nuestros funcionarios en aspectos psicoemocionales, autocuidado, trabajo a distancia, clima laboral y tolerancia a la frustración. Es por ello, que se destaca en esta área el buen manejo de situaciones de crisis tales como el mismo manejo de la pandemia a través de las distintas acciones que este departamento ha llevado a cabo, dentro de las cuales destacan las siguientes medidas:

Como primera medida, a través de nuestra Unidad de Desarrollo Organizacional se ofreció apoyo emocional a nuestros funcionarios para enfrentar la contingencia, a través de sesiones con nuestra psicóloga, las que se llevaron a cabo a través de sesiones on-line o telefónicas, entregando herramientas y contención.

APOYO EMOCIONAL EN PANDEMIA	
Cantidad de personas Apoyo Emocional	79
Cantidad de sesiones de Apoyo Emocional	291
Promedio sesiones por persona	3,6
Cantidad de horas por sesión	1

Asimismo, nuestros establecimientos requirieron apoyo en materias colectivas, principalmente comunicación y clima laboral, que también fue abordado a través de nuestra unidad de DO, con intervenciones y reuniones on-line o presenciales con distintos equipos de trabajo.

Adicionalmente, el Departamento de RRHH, coordina un Taller de Autocuidado para todos los funcionarios del área de Educación y Salud.

El objetivo de la actividad es entregar herramientas que puedan ayudar a enfrentar situaciones que surgen en tiempos de Pandemia, tanto en lo personal como en lo laboral, siendo el facilitador una guía y apoyo en los casos expuestos en el taller, orientando a los funcionarios a compartir sus realidades y cómo fueron abordando esta nueva realidad.

Las actividades comienzan en agosto de 2020, finalizando en diciembre del mismo año con **1306 personas inscritas**, divididas en 79 Talleres de 8 horas de duración c/u (55 educación y 24 salud), a cargo de 2 proveedores: ASEC y Alya Capacitación.

En Educación y para apoyar el aprendizaje en línea, se capacitó a **295 docentes** en herramientas Gsuite y Classroom para potenciar su trabajo con los alumnos en la modalidad on-line.

Además, se capacitó a 75 miembros de los equipos directivos de los establecimientos de educación en herramientas directivas para trabajo en equipo en un programa de “Lideres en Educación”, en cumplimiento de observaciones ACHS para riesgo psicosocial.

En el área salud se hizo hincapié en la capacitación en temas COVID, herramientas Excel y atención al cliente capacitando a más de 490 funcionarios.

Actividad / Capacitación	Adm. Central	Educación	Salud	Total
ABP: Implementación y evaluación	-	32	-	32
Contrato de trabajo y término de la relación laboral	1	1	-	2
EXCEL Avanzado	-	-	8	8
EXCEL Básico	-	-	47	47
EXCEL Intermedio	-	1	8	9
Gestión de la inteligencia emocional en el ámbito laboral	-	1	-	1
Herramientas en seguridad y salud bajo COVID-19	-	-	55	55
Herramientas para el manejo de conflicto y clientes difíciles	-	1	-	1
Herramientas para entornos virtuales de aprendizaje: G-SUITE	-	295	-	295
Rendición de cuentas, uso de los recursos de subvención educacional	-	1	-	1
Técnicas de administración de empresas (Programa Líderes Educación)	-	74	-	74
Técnicas de colaboración y comunicación efectiva en equipos de trabajo (Taller Autocuidado)	-	268	44	312
Técnicas de comunicación en lengua de señas	-	-	29	29
Técnicas de dirección de equipos de trabajo (Programa Líderes Educación)	-	74	-	74
Técnicas de servicio al cliente	11	-	79	90
Técnicas para afrontar la tolerancia a la frustración (Taller Autocuidado)	-	607	223	830
TOTAL	12	1335	493	1860

Todo lo anterior con una inversión total de \$ 102.073.915 en capacitación.

- Por cuarto año, ha sido auditado nuestro balance por EY, una de las consultoras de auditoria de estados financieros más prestigiosas del mundo, cumpliendo con las Normas Internacionales de Contabilidad IFRS.
- En infraestructura, hemos realizado obras por más de M\$2.500.000, en educación y salud, brindando mejores espacios para nuestros estudiantes y vecinos.
- Producto de la pandemia y con el fin de poder mantener conectividad ante eventuales situaciones y pensando desde ya en el teletrabajo, se procedió a la implementación de VPN e instalación de sistemas administrativos en equipos portátiles. Todo lo anterior permitió entregar conectividad a la información almacenada en nuestros servidores internos, así como también a las aplicaciones cotidianas de trabajo, permitiendo a los funcionarios extender el trabajo hasta el hogar o hasta el lugar en el que cada uno realizaba sus funciones.

2. Correo institucional para estudiantes

En apoyo a la Dirección de Educación, se realizó la entrega de un correo institucional a todos los estudiantes y docentes de nuestros establecimientos educacionales de Providencia. Esta herramienta nos permite tener una comunicación directa entre el estudiante y el docente, identificando claramente ambas partes, proporcionando un medio oficial de comunicación entre ellos. Así mismo, ha permitido el ingreso a las plataformas educativas que pudiera proveer esta Corporación.

3. Iluminación con WIFI para los establecimientos educaciones

En el 2019, se planifica y estudia, la implementación e instalación de conectividad inalámbrica en cada sala de clase y en cada establecimiento de educación municipal de la comuna. En el 2020 se ejecuta y se implementa la solución. Producto de esto mismo, se decide estandarizar y modernizar todo el equipamiento comunicacional, de esta forma cada establecimiento ahora cuenta con una infraestructura comunicacional moderna, eliminando equipos antiguos y obsoletos. En base a todo lo anterior, se gestiona con la empresa GTD un aumento en los enlaces de comunicaciones (internet). Esto último se logra sin costo para la Corporación o los Establecimiento de educación.





EY Chile
Avda. Presidente
Riesco 5435, piso 4,
Santiago

Tel. +56 (2) 2676 1000
www.eychile.cl

Informe del Auditor Independiente

Señores
Directores
Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Corporación de Desarrollo Social de Providencia que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Corporación de Desarrollo Social de Providencia al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Chris Heidrich
EY Audit SpA

Santiago, 28 de abril de 2021

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2020



Estados Financieros

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

31 de diciembre de 2020 y 2019

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de

ACTIVOS	Nota	2020 M\$	2019 M\$
Activo Corriente			
Efectivo y sus equivalentes	(6)	6.394.116	4.149.198
Inversión en acciones		7.870	9.340
Otros activos no financieros	(7)	168	3.605
Deudores y otras cuentas por cobrar	(8)	1.161.878	1.121.375
Cuentas por cobrar partes relacionadas	(9)	229.744	278.475
Inventarios	(10)	714.541	365.446
Impuestos por recuperar	(11)	100.000	-
Total activo corriente		<u>8.608.317</u>	<u>5.927.439</u>
Activo no Corriente			
Propiedad, planta y equipo	(12)	1.853.210	1.624.488
Total activo no corriente		<u>1.853.210</u>	<u>1.624.488</u>
Total Activo		<u>10.461.527</u>	<u>7.551.927</u>

Las notas adjuntas números 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de

PASIVOS	Nota	2020 M\$	2019 M\$
Pasivo Corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(13)	4.620.380	4.047.006
Préstamos corriente	(14)	188.086	149.961
Provisiones	(15)	3.740.217	3.668.792
Total pasivo corriente		8.548.683	7.865.759
Pasivo no Corriente			
Préstamos no corrientes	(14)	886.464	743.055
Total pasivo no corriente		886.464	743.055
Patrimonio			
Capital Social	(16)	1.100	1.100
Déficit acumulado		(1.057.987)	(3.203.816)
Resultado del ejercicio		2.083.267	2.145.829
Total Patrimonio		1.026.380	(1.056.887)
Total Pasivo y Patrimonio		10.461.527	7.551.927



Las notas adjuntas números 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Estados de Resultados Integrales por Función

Por los años terminados al 31 de diciembre de

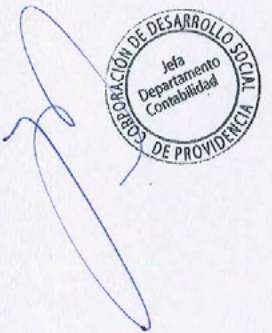
INGRESOS	Nota	2020 M\$	2019 M\$
Ingresos Operacionales			
Ministerio de Educación	(17)	17.799.013	17.390.742
Municipalidad de Providencia	(17)	20.028.841	17.785.456
Otros Ingresos operacionales	(17)	1.501.035	1.337.558
Total ingresos operacionales		39.328.889	36.513.756
Otros Ingresos Operacionales			
Arriendos exentos	(18)	-	10.547
Otros ingresos operacionales	(18)	111.769	122.218
Otros ingresos distintos de la operación	(18)	617.930	1.074.665
Total otros ingresos operacionales		729.699	1.207.430
Total Ingresos		40.058.588	37.721.186
Gastos Operacionales			
Gastos del personal	(19)	28.040.335	26.349.261
Indemnizaciones por vacaciones y finiquitos	(19)	1.355.894	1.025.474
Honorarios	(19)	472.232	646.212
Mantenimiento y Reparaciones	(19)	2.278.344	1.402.779
Arriendos	(19)	348.965	347.255
Servicios básicos	(19)	482.888	574.302
Servicios Generales	(19)	688.275	657.532
Materiales, productos farmacéuticos e insumos	(19)	2.069.913	1.933.238
Talleres y Charlas	(19)	500.896	737.311
Seguros	(19)	295.912	283.814
Exámenes y Laboratorio	(19)	362.197	726.118
Gastos de empleado	(19)	144.170	201.481
Gastos legales	(19)	84.504	111.294
Gastos de depreciación	(19)	257.066	268.188
Gastos por contingencias legales	(19)	11.900	61.756
Otros gastos	(19)	581.830	249.342
Total gastos operacionales		37.975.321	35.575.357
Resultado del ejercicio		2.083.267	2.145.829



Las notas adjuntas números 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros



CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA				
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto				
31 de diciembre de 2020 y 2019				
		Capital	Resultados	Total
	Nota	M\$	Acumulados	Patrimonio
			M\$	M\$
Saldo inicial al 01.01.2020	(16)	1.100	(1.057.987)	(1.056.887)
Ganancia		-	2.083.267	2.083.267
Total de cambios en patrimonio		-	2.083.267	2.083.267
Saldo final al 31.12.2020		1.100	1.025.280	1.026.380
Saldo inicial al 01.01.2019	(16)	1.100	(3.203.816)	(3.202.716)
Ganancia		-	2.145.829	2.145.829
Total de cambios en patrimonio		-	2.145.829	2.145.829
Saldo final al 31.12.2019		1.100	(1.057.987)	(1.056.887)





Las notas adjuntas números 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros

4

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA		
Estados de Flujos de Efectivo		
Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2020	2019
	M\$	M\$
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de la Operación		
Aporte Municipalidad	20.154.711	17.505.637
Aportes Gubernamentales	17.756.250	17.758.535
Recaudación por ventas y servicios prestados	1.197.779	1.203.631
Recuperación aportes capacitación	94.485	101.365
Recuperación licencias médicas	1.284.607	1.142.015
Intereses y dividendos	134.912	96.720
Otros	42.555	57.222
Cobro Actividades de la Operación	40.665.299	37.865.125
Proveedores por compra de bienes y servicios	(7.791.528)	(7.418.185)
Remuneraciones y otros relacionados	(30.162.046)	(28.509.287)
Aportes capacitación (recuperable)	(100.000)	(100.000)
Otros	(42.550)	(63.773)
Pago actividades de la operación	(38.096.124)	(38.091.245)
Total flujo de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de la operación	2.569.175	1.773.880
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(464.016)	(440.184)
Venta propiedad, planta y equipo	-	2.000
Total flujo de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(464.016)	(438.184)
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación		
Obtención de préstamos ministeriales Ley de retiro	304.866	155.754
Pago préstamos ministeriales Ley de retiro	(165.107)	(151.524)
Total flujo de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	139.759	4.230
Total Variaciones del Período	2.244.918	1.339.926
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Período	4.149.198	2.809.272
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Término del Período	6.394.116	4.149.198

Las notas adjuntas números 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros

5

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 1 - Información Corporativa

La Corporación de Desarrollo Social de Providencia es una corporación de derecho privado regida por los estatutos, por las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 3.073.

La Corporación no tiene fines de lucro y su objeto es a) Administrar y operar servicios, en las áreas de educación, salud y atención de menores y ancianos, que hayan tomado o tome a su cargo la Ilustre Municipalidad de Providencia adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento y b) difundir en la opinión pública el conocimiento de los objetivos que impulsa la corporación y las realizaciones que ella lleva a cabo.

El domicilio de la corporación es la comuna de Providencia, Región Metropolitana.

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados

2.1) Periodo contable

Los estados financieros (en adelante, "estados financieros") cubren los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2.2) Bases de presentación

Los estados financieros del 31 de diciembre de 2020 y 2019, y sus correspondientes notas, se muestran en forma comparativa de acuerdo a lo indicado en nota 2a). Además, para efectos comparativos, se han efectuado algunas reclasificaciones menores a los estados financieros del 2019, para una mejor comparación con los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

2.3) Bases de preparación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en miles de pesos chilenos, siendo el peso chileno la moneda funcional de la Corporación. Todos los valores están redondeados en miles de pesos, excepto cuando se indica otra cosa.

El Directorio de Corporación ha tomado conocimiento de la información contenida en estos estados financieros, y se declara responsable de la veracidad de la información incorporada en los mismos, y de la aplicación de los principios y criterios incluidos en las NIIF. Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio en sesión ordinaria N°289 celebrada con fecha 28 de abril de 2021.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.3) Bases de preparación (continuación)

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estados de resultados integrales por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estados de cambios en el patrimonio neto por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estados de flujos de efectivo directo por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2.4) Moneda

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros de la Corporación se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Entidad opera. Los estados financieros se presentan en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de la Corporación. Las transacciones que se realizan en una moneda distinta a la moneda funcional se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se convierten a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluyen en el estado de resultados integrales dentro del rubro diferencias de cambio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los tipos de cambio de las monedas son los siguientes:

	2020	2019
	\$	\$
Unidades de Fomento (UF)	29.070,33	28.309,94
Dólares estadounidenses (US\$)	714,07	748,74

2.5) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original menor o igual a tres meses.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.5) Efectivo y equivalentes al efectivo (continuación)

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo realizado por el método directo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- i) Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Corporación, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- ii) Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- iii) Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

2.6) Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones son contabilizadas al costo en la fecha de adquisición y posteriormente se presentan al valor razonable de mercado. Las variaciones entre el valor razonable y el costo de adquisición se presentan en el estado de ingresos y gastos en el período en el que son identificadas. Los activos incluidos en esta categoría son clasificados como activo corriente.

La Corporación mantiene inversiones en acciones con Enel Distribución y Enel América, valorizadas a su valor razonable de mercado.

2.7) Deudores y otras cuentas por cobrar

Los deudores y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con un monto fijo o determinable de pagos y que no son cotizables en un mercado activo. Los activos incluidos en esta categoría son clasificados como activo corriente por tener vencimientos menores a 12 meses.

Los deudores y otras cuentas por cobrar se contabilizan al valor nominal, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor cuando aplique. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Corporación no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar, ya sea a través de análisis individuales, así como análisis globales de antigüedad. El importe en libros de los activos se reduce con las provisiones efectuadas, y las pérdidas son reconocidas como gastos.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.8) Inventarios

Corresponde a medicamentos y suministros para el consumo propio en los centros y salud y venta en la farmacia comunitaria de la comuna. Los inventarios son valorizados al menor valor entre su costo y su valor neto realizable.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta. Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supera el valor neto de realización, se registra una estimación de deterioro por el diferencial del valor con cargo a resultados.

Los inventarios se miden inicialmente al costo histórico y se valorizan al costo de primeras entradas, primeras salidas (PEPS).

2.9) Propiedad, planta y equipo

En preparación de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), la Corporación ha usado la excepción para el desarrollo de saldos iniciales incluidos en la NIIF 1 "Adopción por primera vez". Como parte de esta excepción, ciertos ítems incluidos en propiedad, planta y equipo, incluyendo terrenos e edificios fueron valorizados al valor de mercado basado en estudios obtenidos por parte de terceros o tomando como referencia datos que provienen de un mercado o datos que sean disponibles públicamente.

Para otros ítems de propiedad, planta y equipo, principalmente equipamiento de salud y muebles, se recalculó el saldo de forma retrospectiva basado en el costo histórico y considerando una vida útil estimada.

Los elementos del Propiedad, planta y equipo, se reconocen por su costo histórico o el costo atribuido, menos la depreciación, y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo de Propiedad, planta y equipo incluyen los gastos directamente atribuibles a la adquisición de dichos activos. Se incorpora dentro del concepto de costo las retasaciones efectuadas.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Corporación y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contable. Las reparaciones y mantenciones se cargan en el estado de ingresos y gastos, en el período en que se incurrir.

Los terrenos no se deprecian. Las depreciaciones de otros activos son calculadas utilizando el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición menos el valor residual estimado en los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.9) Propiedad, planta y equipo (continuación)

Los años de vida útil estimados por la Corporación son los siguientes:

	Años
Edificios y construcciones	80
Vehículos	7
Equipos Computacionales	6
Equipamiento y Herramientas Eléctricas	6
Equipamiento de Salud	8
Equipamiento Cocina	9
Muebles Útiles	7
Otros Activos	6
Textos Bibliotecarios	6

Posterior al reconocimiento inicial, se revisa el deterioro que puedan sufrir los activos de larga vida cada vez que los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor libros de cualesquiera de dichos activos no puede ser recuperado. Esta evaluación se efectúa o con referencia a valores de mercado, o usando estimaciones sobre flujos de caja futuros que un activo o un conjunto de activos (unidad generadora de efectivo) generará en el futuro. La estimación de flujos de caja futuros se basa, entre otras cosas, en ciertos supuestos sobre el rendimiento operacional esperado para el futuro.

2.10) Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivo corriente a menos que la Corporación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de activos, pasivos y patrimonio.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los costos directamente atribuibles a la transacción. En periodos posteriores, se valorizan al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectivo. Cuando el valor razonable de una cuenta por pagar no difiere en forma significativa del valor nominal, se reconocerá al valor nominal.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.10) Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar (continuación)

2.10.1) Fondos pendientes de ejecutar

La Corporación recibe aportes del gobierno central y de la Municipalidad de Providencia para ser ejecutados en programas de educación y salud, respectivamente. Algunos de estos aportes tienen una obligación formal de ser rendidos a dichos entes considerando condiciones impuestas por los entes aportantes sobre las formas en que se pueden gastar dichos aportes. Por la porción no ejecutada la Corporación reconoce un pasivo por fondos pendientes por ejecutar. Adicionalmente se reconoce un pasivo sobre rendiciones que deberían haber sido presentados y no han sido presentados dentro del plazo establecido en las condiciones, igual como sobre rendiciones que fueron objetadas por parte del aportante. Los fondos ejecutados son reconocidos como ingresos en el estado de ingresos y gastos sobre una base sistemática una vez que la Corporación cumpla con los requerimientos establecidos en los convenios.

Los fondos pendientes por ejecutar se clasifican como pasivo corriente a menos que la Corporación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de activos, pasivos y patrimonio. Se presentan en la nota 12 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

2.11) Préstamos de Ministerios

Los préstamos, o pasivos con terceros y pasivos financieros de naturaleza similar se reconocen a valor de transacción.

Las obligaciones se clasifican como pasivos corrientes cuando su plazo es inferior o igual a 12 meses y como un pasivo no corriente cuando su plazo es superior a 12 meses.

2.12) Provisiones

Las provisiones por litigios y otras contingencias se reconocen cuando la Corporación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valorizan por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación, de acuerdo a los riesgos específicos de la obligación.

2.13) Impuesto a las utilidades e impuestos diferidos

La Corporación es una Entidad sin fines de lucro, que está afecta a impuesto a la renta, por los ingresos generados en la farmacia comunitaria por la venta de fármacos. El impuesto a las ganancias se determina sobre base devengada, de conformidad a las disposiciones tributarias vigentes.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.13) Impuesto a las utilidades e impuestos diferidos (continuación)

Dada la característica jurídica, desde el punto de vista tributario la Corporación no está sujeta a las disposiciones del artículo 14 de la actual ley de la Renta, por lo que no tiene la obligación de enviar una declaración jurada asociada a la determinación de la renta líquida imponible. No obstante, se determina una base imponible, que en los ejercicios anteriores y el actual presenta pérdida tributaria.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Al cierre de cada ejercicio, cuando la Administración evalúa que es probable que no se obtenga en el futuro utilidades tributarias imponibles, que permitan la realización de las diferencias temporarias activas, por lo que no se reconocerán activos por impuestos diferidos.

Dado lo anteriormente expuesto, la Corporación no paga impuesto de primera categoría y tampoco ha determinado impuestos diferidos, porque no es su naturaleza generar riquezas y por tanto la posición fiscal neta será perdida en un futuro previsible.

2.14) Ingresos

2.14.1) Ingresos relacionados con aportes recibidos

Los ingresos se reconocen una vez se cumplan los requerimientos impuestos en los aportes recibidos se reconocen en el estado de ingresos y gastos al momento en que son exigibles, salvo aquellos casos, en que la Corporación tiene la obligación de rendirlos en cuyo caso se reconocen una vez sea ejecutado el fondo y que la Administración estima que la rendición al aportante sea aceptada.

2.14.2) Ingresos por venta de productos y prestación de servicios

Los ingresos provenientes de la venta de medicamentos en la Farmacia Comunitaria, los servicios odontológicos prestados en el Centro de Especialidad Odontológicas y por el Servicio de Atención Primaria de Urgencia, se reconocen en el estado de ingresos y gastos en el rubro de otros ingresos operacionales, al momento de entregado el medicamento o prestado el servicio a través de emisión de boleta de venta (afectas y exentas).

2.14.3) Otros ingresos

Los ingresos por arriendos y recuperación de licencias médicas se reconocen en el estado de ingresos y gastos en el rubro de Ingresos no operacionales y otros ingresos distintos de la operación cuando se devengan.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.15) Gastos operacionales

Los gastos son registrados en el estado de ingresos y gastos en la medida en que se incurran y que se puede medir de forma fiable.

Nota 3 - Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

La preparación de los estados financieros de la Corporación requiere que la Administración deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos y revelaciones relacionadas, y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados. A la fecha la Administración estima que no existen pasivos contingentes u obligaciones futuras que involucren la salida de recursos.

3.1) Estimaciones y supuestos

Los supuestos clave sobre el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre la que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen más abajo. La Administración ha basado sus supuestos y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los presentes estados financieros, sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que puedan surgir más allá del control de la Corporación. Estos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en el que ocurren.

3.2) Provisión por deterioro de clientes

La Corporación evalúa la posibilidad de recaudación de cuentas por cobrar, basándose en una serie de factores como la historia reciente de pérdidas anteriores y en una evaluación general de nuestras cuentas por cobrar vencidas y vigentes, y cuando se está consciente de una incapacidad específica del deudor o ante una condición que no permita ejercer el derecho a cobro (documentación-plazos), se estima y registra una provisión específica para deudas incobrables.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 3 - Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos (continuación)

3.3) Vida útil, valor residual y deterioro de propiedades, plantas y equipos y activos intangibles distintos de la plusvalía

La vida útil, valor residual y deterioro se registra al costo y se deprecia en base al método lineal durante la vida útil estimada de dichos activos. Los cambios en circunstancias, tales como avances tecnológicos, podrían hacer que la vida útil fuera diferente de nuestras estimaciones. En aquellos casos en que determinamos que la vida útil de los activos fijos debería disminuirse, depreciamos el exceso entre el valor libro neto y el valor estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los activos o programas computacionales podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida. Revisamos el deterioro que puedan sufrir los activos de larga vida cada vez que los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor libros de cualquiera de dichos activos debe ser actualizado.

3.4) Ingresos estimados de facturas por emitir

La Corporación registra una provisión por servicios efectuados pendientes de facturación, basada en la estimación de costos incurridos facturables y estima que los montos reconocidos al 31 de diciembre de cada año serán facturados y cobrados en el siguiente año calendario.

Nota 4 - Cambios en Políticas Contables y Revelaciones. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2020 o fecha posterior. La Compañía no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

Normas e Interpretaciones		Fecha de aplicación Obligatoria
Marco Conceptual	Marco Conceptual (revisado)	1 de enero de 2020

Marco Conceptual (revisado)

El IASB emitió el Marco Conceptual (revisado) en marzo de 2018. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.

Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de IFRS cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento particular. El Marco Conceptual revisado entra en vigencia para períodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2020.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 4 - Cambios en Políticas Contables y Revelaciones. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas (continuación)

Marco Conceptual (revisado) (continuación)

Enmiendas		Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 3	Definición de un negocio	1 de enero de 2020
IAS 1 e IAS 8	Definición de material	1 de enero de 2020
IFRS 9, IAS 39 e IFRS 7	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia	1 de enero de 2020
IFRS 16	Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19	1 de enero de 2020

IFRS 3 Combinaciones de Negocios - Definición de un negocio

El IASB emitió enmiendas en cuanto a la definición de un negocio en IFRS 3 Combinaciones de Negocios, para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. El IASB aclara cuales son los requisitos mínimos para definir un negocio, elimina la evaluación respecto a si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier elemento faltante, incluye orientación para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es sustantivo, reduce las definiciones de un negocio y productos e introduce una prueba de concentración de valor razonable opcional.

Las enmiendas se tienen que aplicar a las combinaciones de negocios o adquisiciones de activos que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de presentación de reporte que comience en o después del 1 de enero de 2020. En consecuencia, las entidades no tienen que revisar aquellas transacciones ocurridas en períodos anteriores. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Dado que las enmiendas se aplican prospectivamente a transacciones u otros eventos que ocurran en o después de la fecha de la primera aplicación, la mayoría de las entidades probablemente no se verán afectadas por estas enmiendas en la transición. Sin embargo, aquellas entidades que consideran la adquisición de un conjunto de actividades y activos después de aplicar las enmiendas deben, en primer lugar, actualizar sus políticas contables de manera oportuna.

Las enmiendas también podrían ser relevantes en otras áreas de IFRS (por ejemplo, pueden ser relevantes cuando una controladora pierde el control de una subsidiaria y ha adoptado anticipadamente la venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o negocio conjunto) (Enmiendas a la IFRS 10 e IAS 28).

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de la Corporación.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 4 - Cambios en Políticas Contables y Revelaciones. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas (continuación)

IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Políticas Contables, Cambios en la Estimaciones Contables y Errores - Definición de material

En octubre de 2018, el IASB emitió enmiendas a IAS 1 *Presentación de Estados Financieros* e IAS 8 *Contabilidad Políticas, cambios en las estimaciones contables y errores*, para alinear la definición de "material" en todas las normas y para aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, la información es material si omitirla, declararla erróneamente o esconderla razonablemente podría esperarse que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman con base en esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera acerca de una entidad específica que reporta.

Las enmiendas deben ser aplicadas prospectivamente. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Aunque no se espera que las enmiendas a la definición de material tengan un impacto significativo en los estados financieros de una entidad, la introducción del término "esconder" en la definición podría impactar la forma en que se hacen los juicios de materialidad en la práctica, elevando la importancia de cómo se comunica y organiza la información en los estados financieros.

Estas modificaciones no han tenido impacto en los estados financieros ni se espera que haya ningún impacto futuro.

IFRS 9, IAS 39 e IFRS 7 Reforma de la Tasa de Interés de Referencia

En septiembre de 2019, el IASB emitió enmiendas a las normas IFRS 9, IAS 39 e IFRS 7, que concluye la primera fase de su trabajo para responder a los efectos de la reforma de las tasas de oferta interbancarias (IBOR, por sus siglas en inglés) en la información financiera. Las enmiendas proporcionan excepciones temporales que permiten que la contabilidad de coberturas continúe durante el período de incertidumbre, previo al reemplazo de las tasas de interés de referencia existentes por tasas de interés alternativas casi libres de riesgo.

Las enmiendas deben ser aplicadas retrospectivamente. Sin embargo, cualquier relación de cobertura que haya sido previamente descontinuada, no puede ser reintegrada con la aplicación de estas enmiendas, ni se puede designar una relación de cobertura usando el beneficio de razonamiento en retrospectiva. La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada.

Estas modificaciones no tienen impacto en los estados financieros.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 4 - Cambios en Políticas Contables y Revelaciones. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas (continuación)

IFRS 16 Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19

En mayo 2020, el IASB emitió una enmienda a la norma IFRS 16 *Arrendamientos* para proporcionar alivio a los arrendatarios en la aplicación de la guía de IFRS 16 relacionada con las modificaciones del arrendamiento por las reducciones de alquileres que ocurran como consecuencia directa de la pandemia Covid-19. La enmienda no es aplicable a los arrendadores.

Como solución práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si la reducción del alquiler relacionadas con el Covid-19 otorgada por un arrendador es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección reconocerá los cambios en los pagos por arrendamiento procedentes de las reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19 de la misma forma que reconocería el cambio bajo IFRS 16 como si dicho cambio no fuese una modificación del arrendamiento.

Un arrendatario aplicará esta solución práctica de forma retroactiva, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de la enmienda como un ajuste en el saldo inicial de los resultados acumulados (u otro componente del patrimonio, según proceda) al comienzo del período anual sobre el que se informa en el cual el arrendatario aplique por primera vez la enmienda.

Un arrendatario aplicará esta enmienda para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de junio de 2020. Se permite la aplicación anticipada, incluyendo en los estados financieros no autorizados para su publicación al 28 de mayo de 2020.

Esta modificación no tuvo impacto en los estados financieros.

Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Periodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2021

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

Normas e Interpretaciones		Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 17	Contratos de Seguro	1 de enero de 2023

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 4 - Cambios en Políticas Contables y Revelaciones. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas (continuación)

Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Periodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2021 (continuación)

IFRS 17 Contratos de Seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 *Contratos de Seguros*, una nueva norma de contabilidad específica para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia sustituirá a IFRS 4 *Contratos de Seguro* emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional. Algunas excepciones dentro del alcance podrán ser aplicadas.

IFRS 17 será efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2023, requiriéndose cifras comparativas. La aplicación anticipada es permitida, siempre que la entidad aplique IFRS 9 *Instrumentos Financieros*, en o antes de la fecha en la que se aplique por primera vez IFRS 17.

Enmiendas		Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – fase 2	1 de enero de 2021
IFRS 3	Referencia al Marco Conceptual	1 de enero de 2022
IAS 16	Propiedad, planta y equipo: productos obtenidos antes del uso previsto	1 de enero de 2022
IAS 37	Contratos onerosos – costo del cumplimiento de un contrato	1 de enero de 2022
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2023
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 4 - Cambios en Políticas Contables y Revelaciones. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas (continuación)

Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Periodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2021 (continuación)

IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16 Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2

En agosto de 2020, el IASB publicó la segunda fase de la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia que comprende enmiendas a las normas IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16. Con esta publicación, el IASB completa su trabajo para responder a los efectos de la reforma de las tasas de oferta interbancarias (IBOR, por sus siglas en inglés) en la información financiera.

Las enmiendas proporcionan excepciones temporales que abordan los efectos en la información financiera cuando una tasa de interés de referencia (IBOR, por sus siglas inglés) es reemplazada por una tasa de interés alternativa casi libres de riesgo.

Las enmiendas son requeridas y la aplicación anticipada es permitida. Una relación de cobertura debe ser reanudada si la relación de cobertura fue descontinuada únicamente debido a los cambios requeridos por la reforma de la tasa de interés de referencia y, por ello, no habría sido descontinuada si la segunda fase de enmiendas hubiese sido aplicada en ese momento. Si bien su aplicación es retrospectiva, no se requiere que una entidad reexpresé periodos anteriores.

Esta enmienda no tendrá impacto una vez que entre en vigencia.

IFRS 3 Referencia al Marco Conceptual

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IFRS 3 *Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual*. Estas enmiendas están destinadas a reemplazar la referencia a una versión anterior del Marco Conceptual del IASB (Marco de 1989) con una referencia a la versión actual emitida en marzo 2018 sin cambiar significativamente sus requerimientos.

Las enmiendas serán efectivas para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite la aplicación anticipada si, al mismo tiempo o con anterioridad, una entidad aplica también todas las enmiendas contenidas en las enmiendas a las Referencias al Marco Conceptual de las Normas IFRS emitidas en marzo de 2018.

Las enmiendas proporcionarán consistencia en la información financiera y evitarán posibles confusiones por tener más de una versión del Marco Conceptual en uso.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 4 - Cambios en Políticas Contables y Revelaciones. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas (continuación)

Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Periodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2021 (continuación)

IAS 16 Propiedad, plata y equipo: Productos Obtenidos antes del Uso Previsto

La enmienda prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier venta obtenida al llevar ese activo a la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocerá los productos procedentes de la venta de esos elementos, y su costo, en el resultado del periodo, de acuerdo con las Normas aplicables.

La enmienda será efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente solo a los elementos de propiedades, planta y equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez la enmienda.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IAS 37 Contratos onerosos -costo de cumplimiento de un contrato

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IAS 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes* para especificar los costos que una entidad necesita incluir al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

La enmienda será efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente a los contratos existentes al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplique por primera vez la enmienda (fecha de la aplicación inicial). La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada.

Las enmiendas están destinadas a proporcionar claridad y ayudar a garantizar la aplicación consistente de la norma. Las entidades que aplicaron previamente el enfoque de costo incremental verán un aumento en las provisiones para reflejar la inclusión de los costos relacionados directamente con las actividades del contrato, mientras que las entidades que previamente reconocieron las provisiones por pérdidas contractuales utilizando la guía de la norma anterior, IAS 11 *Contratos de Construcción*, deberán excluir la asignación de costos indirectos de sus provisiones.

Esta enmienda no tendrá impacto una vez que entre en vigencia.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 4 - Cambios en Políticas Contables y Revelaciones. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas (continuación)

Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Periodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2021 (continuación)

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En junio 2020, el IASB emitió enmiendas a los párrafos 69 al 76 de IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.

Las enmiendas son efectivas para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2023. Las entidades deben considerar cuidadosamente si hay algún aspecto de las enmiendas que sugiera que los términos de sus acuerdos de préstamo existentes deben renegociarse. En este contexto, es importante resaltar que las enmiendas deben aplicarse retrospectivamente

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos* (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

Esta enmienda no tendrá impacto una vez que entre en vigencia.

Nota 5 - Gestión de Riesgo Financiero

La política y gestión del riesgo financiero tiene por objeto establecer los principios y directrices para asegurar que los riesgos relevantes, que pudieran afectar a los objetivos y actividades de la Sociedad sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados, y que estos procesos se realicen de forma sistemática y con criterios uniformes. El Directorio es responsable de establecer y supervisar las políticas de gestión de riesgo. Para ello, en conjunto con la Administración, se encarga de gestionarlos, identificando los principales riesgos financieros y definiendo las actuaciones sobre los mismos en base al establecimiento de distintos escenarios financieros.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 5 - Gestión de Riesgo Financiero (continuación)

a) Riesgos de mercado

Este tipo de riesgo se refiere al riesgo de que el valor justo de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado, por su parte, comprenden los riesgos de tipo de cambio, riesgos de tasa de interés y otros riesgos de precios, tales como riesgo de patrimonio.

i) Riesgo de tipo de cambio

Las transacciones que realiza la Corporación y que se encuentran reflejados en sus estados financieros están realizadas en pesos chilenos (CLP), por lo que no existe riesgo por tipo de cambio.

ii) Riesgo de tasa de interés

La Corporación no posee pasivos con instituciones financieras o transacciones con terceros que involucren el pago de intereses con tasas variables.

b) Riesgos de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a que la Corporación esté expuesta a la incapacidad de cumplir con sus obligaciones financieras a consecuencia de falta de fondos. Las políticas en este aspecto buscan resguardar y asegurar que la Corporación cuenta con los fondos necesarios antes de generar compromisos, así elimina este riesgo y confirma el oportuno cumplimiento de los compromisos que ha asumido.

Nota 6 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

a) La composición de este rubro, es la siguiente:

Conceptos	2020 M\$	2019 M\$
Caja	3.147	2.864
Bancos	6.390.969	4.146.334
Total	6.394.116	4.149.198

b) El detalle por tipos de monedas de este rubro, es el siguiente:

Detalle de Monedas	2020 M\$	2019 M\$
Pesos chilenos (CLP)	6.394.116	4.149.198
Total	6.394.116	4.149.198

No existen restricciones sobre el efectivo.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 7 - Otros Activos no Financieros Corrientes

La composición de este rubro es la siguiente:

Conceptos	2020 M\$	2019 M\$
IVA crédito fiscal (neto)	168	3.605
Total	168	3.605

Nota 8 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

a) La composición de este rubro, es la siguiente:

	2020 M\$	2019 M\$
Deudores programas salud	536.377	384.163
Cuentas por cobrar a empleados de la salud y educación neto (1)	481.951	443.783
Anticipo proveedores	85.520	71.148
Deudores programas educación	33.720	151.326
Deudores varios	13.971	10.037
Deudores por cobrar	6.201	29.863
Documentos por cobrar	4.138	31.055
Total	1.161.878	1.121.375

(1) Licencias médicas cursadas a funcionarios de salud y educación, para los cuales la Corporación cuenta con el beneficio de pago íntegro de su renta, asumiendo la recuperación de estos valores directamente con el sistema de salud (Isapre o FONASA) al que se encuentre adherido el funcionario. El saldo de la estimación incobrable al 31 de diciembre de 2020 es M\$464.541 y M\$295.386 al 31 de diciembre de 2019.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 8 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar (continuación)

b) Los plazos de vencimiento de cuentas por cobrar a empleados de la salud y educación, documento por cobrar, deudores por cobrar, anticipos y deudores varios, son los siguientes:

	Vigentes		0 a 60 Días		Más de 60 Días		Total	
	2020 M\$	2019 M\$	2020 M\$	2019 M\$	2020 M\$	2019 M\$	2020 M\$	2019 M\$
Deudores programas salud	471.004	324.292	-	-	65.373	59.871	536.377	384.163
Cuentas por cobrar a empleados de la salud y educación neto	303.849	443.783	144.144	-	33.958	-	481.951	443.783
Anticipo proveedores	85.520	70.948	-	200	-	-	85.520	71.148
Deudores programas educación	33.720	23.526	-	-	-	127.800	33.720	151.326
Deudores varios	12.880	3.800	377	2.769	714	3.468	13.971	10.037
Deudores por cobrar	5.387	10.230	814	2.142	-	17.491	6.201	29.863
Documentos por cobrar	-	28.638	-	1.403	4.138	1.014	4.138	31.055
Total	912.360	905.217	145.335	6.514	104.183	209.644	1.161.878	1.121.375

c) Los movimientos de la estimación de incobrable, son los siguientes:

Conceptos	2020 M\$	2019 M\$
Saldo inicial al 1 de enero	(295.386)	(170.018)
Recuperación del periodo	96.484	-
Incremento del periodo	(265.639)	(125.368)
Saldo final al 31 de diciembre	(464.541)	(295.386)

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas

La Corporación de Desarrollo Social de Providencia, es una parte relacionada de la Municipalidad de Providencia, de acuerdo con la definición establecida en la NIC 24, debido a que ésta fue creada para administrar y operar los servicios de salud y educación que les fueron traspasados a la Municipalidad, siendo esta última un socio activo de la Corporación, junto con la Unión comunal de Juntas de Vecinos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos por cobrar y pagar con entidades relacionadas corrientes y no corrientes, se detallan a continuación:

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes

Entidades	País	Moneda	Relación	Corriente	
				2020 M\$	2019 M\$
Municipalidad de Providencia (1)	Chile	CLP	Organismos estatal	229.744	278.475
Total				229.744	278.475

(1) Bonos y beneficios otorgados al personal (bonos y aguinaldos diciembre).

b) Principales transacciones con entidades relacionadas

Entidades	País Origen	Relación	Descripción	2020		2019	
				Transacción M\$	Efecto en Resultado (Cargos) Abonos M\$	Transacción M\$	Efecto en Resultado (Cargos) Abonos M\$
Municipalidad de Providencia	Chile	Organismo estatal	Aporte Municipal	10.810.513	10.810.513	9.838.485	9.838.485
Municipalidad de Providencia	Chile	Organismo estatal	Aporte Ministerio de Salud	8.712.820	8.712.820	7.334.836	7.334.836
Municipalidad de Providencia	Chile	Organismo estatal	Bonos de gobierno	428.672	428.672	519.094	519.094
Municipalidad de Providencia	Chile	Organismo estatal	Convenio CIAM	76.836	76.836	93.041	93.041

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

c) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Corporación

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se establece como personal clave de la Sociedad a los siguientes ejecutivos:

Área	Ejecutivos 2020	Ejecutivos 2019
Secretario General	Axel Victor Müller Bravo	Axel Victor Müller Bravo
Director de Finanzas	Luis Christian Kunihiro Intriago	Luis Christian Kunihiro Intriago
Director de Educación	José Antonio Tapia Pérez	José Antonio Tapia Pérez
Directora de Salud	Sonia Andrea Moreno Aravena	Sonia Andrea Moreno Aravena
Contralora	Rebeca Elena Favero Ovalle	Rebeca Elena Favero Ovalle

El personal clave de la Sociedad ha devengado durante los años 2020 y 2019 las siguientes remuneraciones:

Conceptos	2020 M\$	2019 M\$
Sueldos, salarios y otros	416.585	418.224

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Corporación no han participado en transacciones inhabituales o fuera del giro normal de las operaciones, al cierre de cada ejercicio.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

d) Directorio de la Sociedad

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Directorio de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

Cargo	Directorio 2020	Directorio 2019
Presidenta	Evelyn Matthei Fornet	Evelyn Matthei Fornet
Secretaria	Carlota Bravo Rivera	Carlota Bravo Rivera
Tesorero	Rafael Sánchez Fernández	Rafael Sánchez Fernández
Director	Pedro García Aspillaga	Elisa Alsina Guzmán
Director (a)	Mariana Aylwin Oyarzún	Ambrosio García-Huidobro Errázuriz

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los miembros del Directorio no recibieron remuneraciones por el ejercicio de su cargo.

Nota 10 - Inventarios

La composición de este rubro, es la siguiente:

Conceptos	2020 M\$	2019 M\$
Existencias farmacia	83.567	63.657
Existencias bodega salud	630.974	301.789
Total	714.541	365.446

Los inventarios reconocidos como costo de ventas durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se encuentran incluidos en la cuenta materiales, productos farmacéuticos e insumos con el siguiente detalle:

Conceptos	2020 M\$	2019 M\$
Costo venta farmacia	337.268	-
Productos Farmacéuticos	1.001.734	803.727
Total	1.339.002	803.727

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 11 - Impuestos por recuperar

Desembolso realizado a la Corporación de Capacitación de la Construcción como Organismo Técnico Intermedio de Capacitación reconocido por SENCE, cuyo objetivo es otorgar apoyo técnico a sus empresas adheridas, principalmente a través de la promoción, organización y supervisión de programas de capacitación. Beneficio establecido en el Art.36 de la Ley 19.518

Nota 12 - Propiedad, Planta y Equipo

a) Composición

La composición de este rubro es la siguiente:

Descripción	2020			2019		
	Valor Bruto M\$	Depreciación Acumulada M\$	Valor Neto M\$	Valor Bruto M\$	Depreciación Acumulada M\$	Valor Neto M\$
Edificaciones	492.259	(8.548)	483.711	492.259	(5.699)	486.560
Instalaciones	9.379	(351)	9.028	9.379	(234)	9.145
Maquinaria y Equipos de Oficina	381.931	(221.651)	160.280	341.820	(182.388)	159.432
Vehículos	377.430	(146.415)	231.015	377.430	(89.626)	287.804
Muebles y Enseres	810.265	(557.762)	252.503	703.189	(518.630)	184.559
Equipos Computacionales y Periféricos	1.216.286	(499.593)	716.673	883.344	(386.356)	496.988
Total	3.287.530	(1.434.320)	1.853.210	2.807.421	(1.182.933)	1.624.488

b) Cuadro de movimientos

Los movimientos contables de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de propiedad, planta y equipo, neto, son los siguientes:

Por el Ejercicio Terminado al 31.12.2020	Edificios	Instalaciones	Maquinarias y Equipos	Vehículos	Muebles y Enseres	Equipos Computacionales y Periféricos	Total
M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01.01.2020	486.560	9.145	159.432	287.804	184.559	496.988	1.624.488
Adiciones y bajas	-	-	44.681	-	107.395	333.713	485.789
Gasto por depreciación	(2.849)	(117)	(43.833)	(56.789)	(39.451)	(114.028)	(257.067)
Saldo final al 31.12.2020	483.711	9.028	160.280	231.015	252.503	716.673	1.853.210

Por el Ejercicio Terminado al 31.12.2019	Edificios	Instalaciones	Maquinarias y Equipos	Vehículos	Muebles y Enseres	Equipos Computacionales y Periféricos	Total
M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01.01.2019	489.410	9.262	121.793	346.853	206.509	260.065	1.433.892
Adiciones y bajas	-	-	75.614	-	73.844	309.326	458.784
Gasto por depreciación	(2.850)	(117)	(37.975)	(59.049)	(95.704)	(72.403)	(268.188)
Saldo final al 31.12.2019	486.560	9.145	159.432	287.804	184.559	496.988	1.624.488

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 13 - Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar

La composición de este rubro es la siguiente:

Conceptos	2020 M\$	2019 M\$
Fondos Pendientes por ejecutar Educación ⁽¹⁾	2.222.518	1.949.268
Remuneraciones por pagar	997.264	757.016
Provisión Vacaciones	501.140	430.545
Cuentas por pagar	403.367	337.523
Proveedores	283.843	367.812
Fondos Pendientes por ejecutar Salud ⁽¹⁾	193.503	163.129
Documentos por pagar	13.563	36.501
Otros	5.182	5.212
Total	4.620.380	4.047.006

(1) Programas ministerios: Fondos asignados para programas de educación y salud pendientes de ejecutar al cierre del año

Los plazos de cuentas por pagar comerciales con saldo al día al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	Al Día		Menos de 3 Meses		3 a 12 Meses		1 a 5 Años	
	2020 M\$	2019 M\$	2020 M\$	2019 M\$	2020 M\$	2019 M\$	2020 M\$	2019 M\$
Fondos Pendientes por ejecutar Educación	-	-	-	-	769.155	277.852	1.453.363	1.671.416
Remuneraciones por pagar	997.264	757.016	-	-	-	-	-	-
Provisión Vacaciones	-	-	-	-	-	-	501.140	430.545
Cuentas por pagar	-	-	403.367	337.523	-	-	-	-
Proveedores	-	-	283.843	367.812	-	-	-	-
Fondos Pendientes por ejecutar Salud	-	-	-	13.995	193.503	-	-	149.134
Documentos por pagar	-	-	13.563	36.501	-	-	-	-
Otros	-	-	-	5.212	-	-	5.182	-
Total	997.264	757.016	700.773	761.043	962.658	277.852	1.959.685	2.251.095

Nota 14 - Préstamos de Ministerios

La composición de este rubro es la siguiente:

Entidad	Corriente		No Corriente	
	2020 M\$	2019 M\$	2020 M\$	2019 M\$
Ministerio de Educación	104.348	106.147	596.055	601.511
Ministerio de Salud	83.738	43.814	290.409	141.544
Total	188.086	149.961	886.464	743.055

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 14 - Préstamos de Ministerios (continuación)

El detalla de los prestamos vigentes es el siguiente y no están afectos al cobro de intereses:

Ministerio de salud								
Nº Res	Fecha Res.	Ley Anticipo	Monto Préstamo	Cuotas vigentes	Cuota \$	Ultima Cuota \$	Inicio Descuento	Término Descuento
800	07.10.2015	20589	56.152.514	11	779.896	779.898	2015/12	2021/11
2588	21.12.2017	20919	92.756.198	43	1.288.281	1.288.247	2018/08	2024/07
1234	18.12.2018	20919	113.978.975	49	1.583.041	1.583.064	2019/02	2025/01
1002	20.12.2019	20919	74.030.217	63	1.028.197	1.028.230	2020/04	2026/03
598	08.10.2020	20919	170.190.604	71	2.363.758	2.363.786	2020/12	2026/11

Ministerio de educación								
Nº Res	Fecha Res.	Ley Anticipo	Monto Préstamo	Cuotas Vigentes	Cuota \$	Ultima Cuota \$	Inicio Descuento	Término Descuento
1395	20.03.2012	20501	43.939.532	16	305.136	305.084	2010/05	2022/04
4788	13.07.2012	20501	85.947.589	43	596.858	596.875	2012/08	2024/07
6045	10.09.2012	20501	78.021.370	45	541.815	541.825	2012/10	2024/09
6554	08.10.2012	20501	198.849.111	47	1.380.897	1.380.840	2012/12	2024/11
2885	12.04.2013	20501	73.869.279	53	512.981	512.986	2013/08	2025/05
8789	21.11.2013	20652	5.592.169	59	38.835	38.764	2013/12	2025/11
9131	02.12.2013	20652	4.765.497	60	33.094	33.055	2014/01	2025/12
682	22.01.2014	20652	88.369.101	61	613.674	613.719	2014/02	2026/01
5174	13.08.2014	20652	37.050.706	68	257.297	257.235	2014/09	2026/08
6384	23.09.2015	20822	105.594.192	93	733.293	733.293	2016/10	2028/09
100	11.04.2016	20822	237.318.607	99	1.648.046	1.648.029	2017/04	2029/03
686	11.09.2018	20822	104.884.930	128	728.368	728.306	2019/09	2031/08
687	13.09.2018	20964	85.554.249	119	594.127	594.088	2018/12	2030/11
6596	26.12.2019	20976	41.775.223	142	290.106	290.065	2020/11	2032/10
1634	24.03.2020	20964	60.645.596	137	421.150	421.146	2020/06	2032/05

Nota 15 - Provisiones

a) La composición de este rubro, es la siguiente:

Conceptos	Corriente	
	2020 M\$	2019 M\$
Provisiones programas educación 2016 y anteriores (1)	3.697.243	3.515.203
Provisiones contingencias (1)	42.974	153.589
Total	3.740.217	3.668.792

(1) Ver detalle en Nota 20

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 16 - Patrimonio

- a) El Capital suscrito y pagado de Corporación, al 31 de diciembre de 2020, asciende a M\$ 1.100.-
- b) La distribución del ítem resultados acumulados, es la siguiente:

Conceptos	2020 M\$	2019 M\$
Saldo inicial	(1.057.987)	(3.203.816)
Ganancia (pérdida)	2.083.267	2.145.829
Total	1.025.280	(1.057.987)

c) Gestión del capital

La Corporación tiene por objetivo mantener un nivel adecuado de financiamiento, que le permita asegurar el funcionamiento y operación de todas las actividades que desarrolla en los establecimientos educacionales y centros de salud de la comuna de Providencia.

El patrimonio de la Corporación y los tipos de financiamiento que puede gestionar y obtener corresponde a los fondos que reciba del Estado a través del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y aportes de la Municipalidad de Providencia. La corporación no tendrá fines de lucro ni podrá obtener beneficios lucrativos, sin perjuicio de efectuar actividades económicas, cuyo producto deberá destinar íntegramente a los fines propuestos en los estatutos.

Nota 17 - Ingresos Operacionales

El detalle de los ingresos por servicios prestados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Conceptos	2020 M\$	2019 M\$
Ingresos Educacionales	17.799.013	17.390.742
Ingresos Municipales (1)	20.028.841	17.785.456
Otros ingresos	1.501.035	1.337.558
Total	39.328.889	36.513.756

(1) El desglose de los Ingresos Municipales es el siguiente:

	2020 M\$	2019 M\$
Municipalidad de Providencia	10.887.349	9.931.526
Ministerio de Salud	8.712.820	7.334.836
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	428.672	519.094
Total	20.028.841	17.785.456

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 18 - Otros Ingresos Operacionales

La composición de este rubro es la siguiente:

Conceptos	2020 M\$	2019 M\$
Arriendos Exentos	-	10.547
Otros ingresos operacionales	111.769	122.218
Otros ingresos distintos de la operación	617.930	1.074.665
Total	729.699	1.207.430

Nota 19 - Gastos Operacionales

La composición de este rubro es la siguiente:

Conceptos	2020 M\$	2019 M\$
Gastos del personal	28.040.335	26.349.261
Indemnizaciones por vacaciones y finiquitos	1.355.894	1.025.474
Honorarios	472.232	646.212
Mantenimiento y Reparaciones	2.278.344	1.402.779
Arriendos	348.965	347.255
Servicios básicos	482.888	574.302
Servicios Generales	688.275	657.532
Materiales, productos farmacéuticos e insumos	2.069.913	1.933.238
Talleres y Charlas	500.896	737.311
Seguros	295.912	283.814
Exámenes y Laboratorio	362.197	726.118
Gastos de empleado	144.170	201.481
Gastos legales	84.504	111.294
Gastos de depreciación	257.066	268.188
Gastos por contingencias legales	11.900	61.756
Otros gastos	581.830	249.342
Total	37.975.321	35.575.357

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 20 - Contingencias y Compromisos

a) Provisión Programas de Educación 2016 y anteriores

Programa	2020 M\$	2019 M\$
2014 FAEP Gastos Rechazados (1)	689.879	689.879
2015 FAEP Gastos Rechazados (2)	842.010	837.597
2015 FAEP No Acreditado (2)	466.901	289.274
2016 FAEP Gastos Observados	266.473	266.473
2016 FAEP No Acreditado	566.032	566.032
2016 SEP No Acreditado	865.948	865.948
Total	3.697.243	3.515.203

1) Resolución Exenta N°1507 FAEP 2014 Gastos observados cambian su calificación a gastos rechazados.
2) Resolución Exenta N°1508 FAEP 2015 Rechaza rendición de cuentas y gastos observados cambian su calificación a gastos rechazados.

b) Contingencias

Causas Laborales						
Proceso	Tribunal	Materia	Cuántia	Calificación	% Calificación	Provisión
Donoso con Corporación de Desarrollo Social de Providencia	2° Juzgado de Letras del trabajo de Santiago	Tutela de Derechos Fundamentales y despido injustificado en subsidio.	46.800.778	Posible	75%	30.909.341
Cortez con Corporación de Desarrollo Social de Providencia	2° Juzgado de Letras del trabajo de Santiago	Despido Injustificado	10.534.549	Posible	75%	10.534.549
Causas Civiles						
Proceso	Tribunal	Materia	Cuántia	Calificación	% Calificación	Provisión
Corporación de Desarrollo Social de Providencia con Seremi de Salud	21° Juzgado Civil de Santiago	Reclamación de multa	30 U.T.M	Posible	50%	1.530.870

Nota 21 - Hechos Posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen hechos posteriores que puedan afectar significativamente los presentes estados financieros.



MINUTA
CAUSAS PENDIENTES CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
31 de diciembre de 2020

CAUSAS LABORALES

1. **Alonso, Riquelme, Fernández y Delaigue con Corporación de Desarrollo Social de Providencia**

Tribunal	:	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol	:	O-1590-2019
Materia	:	Reintegro 75 del Estatuto Docente y en subsidio Despido injustificado.
Cuántía	:	\$ 40.312.408
Calificación	:	Remoto 10%
Estado	:	Demanda interpuesta por docentes de distintos establecimientos educacionales. Las parte fueron citadas a una audiencia de juicio (20 de julio de 2021) pendiente exhibición.
2. **Miranda Zamora Cristian con Corporación de Desarrollo Social de Providencia**

Tribunal	:	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol	:	T-488-2019
Materia	:	Tutela, reconocimiento de existencia de relación Laboral y daño moral, en subsidio despido injustificado.
Cuántía	:	\$ 29.434.185
Calificación	:	Remoto 20%
Estado	:	Demanda interpuesta por funcionario de Salud. Pendiente fije fecha audiencia de juicio.
3. **González Corporación de Desarrollo Social de Providencia**

Tribunal	:	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol	:	O-1659-2020
CA	:	2638-2020
Materia	:	Despido Injustificado.
Cuántía	:	\$ 131.867.487
Calificación	:	Remoto 20%
Estado	:	Con fecha 19 de noviembre de 2020 el Tribunal dictó sentencia que acoge parcialmente la demanda interpuesta por Inspectora General del Liceo Tajamar (aplicación artículo 34 C), declarando que el despido fue carente de causal ordenando el pago de \$ 14.872.622. Con fecha 1 de diciembre de 2020, esta parte interpuso recurso de nulidad, encontrándose pendiente admisibilidad.
4. **Montoya Corporación de Desarrollo Social de Providencia**

Tribunal	:	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol	:	T-405-2020
Materia	:	Tutela y Enfermedad profesional.



Cuántía : \$ 32.199.319
Calificación : Remoto 20%
Estado : Demanda interpuesta por Jefa de Sector Cesfam Dr. Alessandri. Pendiente audiencia juicio (10 mayo de 2021).

5. Cid con Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Tribunal : 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol : T-1075-2020
Materia : Tutela, despido injustificado, nulidad y reintegro
Cuántía : \$ 112.161.377
Calificación : Remoto 20%
Estado : Inspector General del Liceo Alessandri, desvinculado por sumario administrativo, por la causal establecida en el artículo 72 letra c) del Estatuto Docente, esto es, incumplimiento grave de sus funciones, en la que dice relación al no informar comportamiento inapropiado de un exdocente del Establecimiento. Pendiente audiencia de juicio (14 de enero de 2021)

6. Calderón con Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Tribunal : 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol : T-1235-2019
Materia : Tutela y daño moral.
Cuántía : \$ 30.000.000
Calificación : Remoto 20%
Estado : Demanda interpuesta por docente del Liceo Carmela Carvajal. Se realizó audiencia preparatoria fijándose audiencia de juicio para el día 29 de marzo del año 2021.

7. Figueroa con Corporación de Desarrollo Social de Providencia

i. Tribunal : 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol : T-435-2018
Cuántía : \$ 34.848.660
Acumulada : **Orellana con Corporación de Desarrollo Social de Providencia**
Rol : T-564-2018
Cuántía : \$ 24.606.861
Calificación : Remoto 25%
Materia : Tutela de derechos Fundamentales y despido Injustificado en subsidio
Estado : Con fecha 31 de diciembre de 2018 el Tribunal dictó fallo que acogió la demanda interpuesta por los docentes a plazo fijo del Liceo 7, condenando a la Corporación al pago de la suma de \$ 30.990.360 a favor del señor Figueroa; \$24.626.861 a favor de la señora Orellana y costas fijadas en la suma de \$5.000.000.-



Con fecha 11 de enero de 2019 se interpuso recurso de nulidad. Se declaró la admisibilidad.

ii. Tribunal : Illma. Corte de Apelaciones de Santiago
Ingreso Nº : 208-20199
Materia : Recurso de Nulidad
Estado : con fecha 21 de diciembre de 2020 se alegó recurso de nulidad, pendiente fallo.

8. Castro con Corporación de Desarrollo Social de Providencia

i. Tribunal : 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol : O-3113-2018
Materia : Despido Injustificado
Cuántía : \$ 44.682.442
Calificación : Remoto 25%
Estado : Con fecha 30-07-2019, el Tribunal dictó sentencia que acogió la demanda interpuesta por docentes a plazo fijo de distintos Establecimiento Educativos declarando que los despidos de los demandantes son injustificados razón por la que ordenó el pago de las siguientes sumas:
a) Señora Castro: \$13.753.890
b) Señor Méndez: \$4.504.265
c) Señora Sandoval: \$4.649.700
d) Señora Santis: \$12.372.849
e) Señora Astudillo: \$4.178.055
f) Señora Quiroga: \$5.223.683

Con fecha 9-08-2019, Esta parte interpuso recurso de nulidad.

ii. Tribunal : Illma. Corte de Apelaciones de Santiago
Ingreso Nº : 2280-2019
Materia : Recurso de Nulidad
Estado : Con fecha 11-05-2020, la Corte acogió recurso de nulidad interpuesta por esta parte, dictando sentencia de reemplazo que rechaza la demanda, sin costas. Con fecha 29 de mayo de 2020 la demandante interpuso recurso de unificación de Jurisprudencia.

iii. Tribunal : Corte Suprema
Ingreso Nº : 66.674-2020
Materia : Recurso de Unificación de Jurisprudencia
Estado : Pendiente Admisibilidad

9. Donoso con Corporación de Desarrollo Social de Providencia

i. Tribunal : 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol : T-1487-2018
Materia : Tutela de derechos Fundamentales y despido Injustificado en subsidio.
Cuántía : \$ 46.800.778
Calificación : Posible 75%



- Estado : Con fecha 16 de agosto de 2019, el Tribunal dictó sentencia que rechazó la acción de tutela y declaró injustificado el despido de parvularia de la Escuela de Párvulo Bernarda Morín, condenando al pago de indemnizaciones, recargo legal y pago de diferencias de remuneraciones por un total de \$ 30.909.341. Con fecha 28-08-2019, esta parte interpuso recurso de nulidad.
- ii. Tribunal : Illma. Corte de Apelaciones de Santiago
Ingreso Nº : 2515-2019
Materia : Recurso de Nulidad.
Estado : Con fecha 16-12-2019, la Corte rechazó recurso de nulidad interpuesto por esta parte.
- iii. Tribunal : Corte Suprema
Ingreso : 2659 - 2020
Materia : Unificación de Jurisprudencia interpuesto por esta parte.
Estado : Pendiente Admisibilidad

10. Errázuriz con Corporación de Desarrollo Social de Providencia

- Tribunal : 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol : T-189-2020
Materia : Tutela de derechos Fundamentales y despido Injustificado en subsidio.
Cuantía : \$ 173.979.470
Calificación : Remoto 20%
Estado : demanda interpuesta por exdirector del Colegio El Vergel. Pendiente audiencia juicio (12-05-2021).

11. Alderete con Corporación de Desarrollo Social de Providencia

- Tribunal : 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol : O-1659-2020
Materia : Despido Injustificado.
Cuantía : \$ 5.122.969
Calificación : Remoto 20%
Estado : Demanda interpuesta por psicóloga área de salud Con fecha 22 de mayo de 2020, se realizó la audiencia preparatoria. Pendiente cita a audiencia de continuación de juicio.

12. Cortez con Corporación de Desarrollo Social de Providencia

- Tribunal : 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol : O-2147-2020
Materia : Despido injustificado
Cuantía : \$10.034.549
Calificación : Posible 75%
Estado : demanda interpuesta por jefa del departamento de infraestructura fijándose audiencia de juicio (21 de enero de 2021).



CAUSAS CIVILES

13. "Corporación de Desarrollo Social de Providencia con Seremi de Salud"

- Tribunal : 21º Juzgado Civil de Santiago
Rol : C-17.870-2017
Cuantía : 30 U.T.M.
Calificación : Posible 75%
Materia : Reclamación de multa
Estado : Pendiente Fallo.

CAUSAS PENALES

14. "Elecer Martínez Ramírez y otros"

- Tribunal : 8º Juzgado de Garantía de Santiago
Rol : O-8.156-2017
Calificación : N/A
Materia : Malversación de caudales públicos, fraude al Fisco y organismos del Estado.

Estado: Luego de la investigación practicada Con fecha 11 de noviembre de 2019, Ministerio Público comunicó la de decisión de formalizar a los querellados.
Con fecha 10 de julio de 2020, se realizó la audiencia de formalización de la investigación respecto de Jaime Brito y Mariano Rosenzvaig fijándose como plazo para la investigación 180 días ordenándose la prisión preventiva del señor Brito, modificada por la Corte por arresto domiciliario total.
Con fecha 3 de noviembre de 2020, se realizó la audiencia de formalización de la investigación Elecer Martínez, manteniéndose el plazo de investigación y ordenándose la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno.

15. "Patricio Medina Parra"

- Tribunal : 8º Juzgado de Garantía de Santiago
Rol : 8480-2019
Materia : Abuso sexual
Calificación : N/A
Estado : Con fecha 19 de noviembre 2019 se admitió a tramitación la querrela. Pendiente investigación.



16. "Jaime Bravo Fernández" (Pizarras)

Tribunal : Ministerio público Fiscalía de Ñuñoa
Ruc : 1901214796-4
Materia : Estafa
Calificación : N/A
Estado : Con fecha 19 de noviembre 2019 fiscalía dictó orden de investigar oficiando a la Brídec (Brigadas Investigadoras de Delitos Económicos).
Con fecha 7 de julio de 2020 se ratificó la querrela por parte de don Axel Müller

CORTE DE APELACIONES

17. Corporación de Desarrollo Social de Providencia con Superintendencia de Educación

Corte de Apelaciones : 732-2020
Materia : Reclamación Judicial del artículo 85 de la Ley 20.529
Estado : Pendiente informe Superintendencia de Educación

Eduardo Vásquez Silva
Abogado



MEMORIA
CDS 2020
EDUCACIÓN Y SALUD

